LA PRENSA

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

[illegible]

AL PÚBLICO

[illegible] SU POLICÍA

[illegible]

Queda prohibida la mendicidad de [illegible] de individuos inválidos del ejército Nacional.

Los comisarios [illegible] empleados del Departamento [illegible] encargados de hacer efectiva esta disposicion.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1871.

Enrique O'Gorman.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, OCTUBRE 26 DE 1871.

Las causas de una renuncia

Aunque mucho tenemos que impugnar á las ideas exajeradas del actual Presidente de la Municipalidad, sentimos verdaderamente que se separe en estos momentos del seno de una corporacion, donde presta al municipio con su actividad é inteligencia, verdaderos y positivos servicios.

No se oculta ya que la causa que ha motivado su última renuncia es la no aceptacion de un proyecto de abolicion de los lupanares patentados, que habia presentado á la Municipalidad.

Respetamos en mucho los escrúpulos honorables del Dr. Esteves Sagui, pero no nos esplicamos como; un hombre de mundo que ha debido estudiar el curso de las sociedades en el libro abierto de su vida diaria, pueda perder su tiempo y contraer toda la actividad q' debe al servicio del municipio, á la persecucion de la prostitucion.

¿Pretende á caso el Dr. Esteves Sagui presentarse como reformador de las costumbres y estirpador de los vicios sociales?

Convenimos que está en su perfecto derecho, pero no en que piense con maduro criterio.

Los vicios sociales, á semejanza de las aguas podridas de un estanque, no se les puede arrojar de un soplo, porque este haria desbordar el receptáculo que las contiene yendo á marchitar ó á enlodar por lo ménos la flor que crece lozana en el prado que lo rodea.

Estirpar bruscamente la prostitucion reglamentada, herencia de todas las ciudades populosas y especialmente de los puertos, equivaldria á sembrar la prostitucion privada, mas terrible y peligrosa aun, por todas partes, hasta al lado mismo del hogar de las vírjenes sencillas ó de las matronas de conducta severa.

El que haya visitado las ciudades grandes donde esa desgracia pública era prohibida, el que haya visto á Roma en tiempo del gobierno papal, por ejemplo, se habrá asombrado mas de una vez de oir contar hasta donde se llevaba en esos pueblos el vicio del escándalo.

Amantes de la moralidad de las costumbres en todas sus diferentes fases querríamos como el primero, ver abolidos esos centros de corrupcion, que lanzan al corazon de jeneraciones enteras como si fuera lava volcánica, la palidez y el jérmen de la degeneracion de la especie; pero no podemos convenir en que se estirpen bruscamente, porque se haria desaparecer solo el lugar de la cita sin impedirla—Se cerrará el escenario pero se multiplicarian los actores: se derribará el árbol, pero al sacudirlo se habrá diseminado solo su semilla por todas partes.

Veríamos con mas gusto que el Dr. Esteves Sagui, cuidándose siempre de velar por la pureza de las costumbres, se preocupase igualmente y con el mismo fanatismo de hacer que desapareciesen de nuestras calles, plazas y paseos públicos, las inmundicias que cubren el suelo y las paredes, por que esto es una deshonra para una ciudad hermosa, visitada diariamente por miles de viajeros notables.

Veríamos tambien con el mayor aplauso que el Dr. Esteves Sagui se preocupase del estudio de mejorar las condiciones hijiénicas de la ciudad, en la estirpacion y estirpacion de sus basuras, en la desinfeccion de letrinas y pantanos, en el establecimiento del servicio de tierra seca llamado *Dry earth closets*, y en mil otras atenciones que interesan vivamente á la vida de esta poblacion, á su comercio y á su bien estar.

La prostitucion estirpada, como ocupacion permitida, no estinguiria la prostitucion como oficio infame, ni su ejercicio funesto.

Tampoco nos libraria de los males de un nuevo flajelo, ni mejoraria nuestras condiciones hijiénicas.

Las personas pundonorosas, no podrian decir bajando los ojos al pasar, aquí existe una casa de prostitucion, pero estarian espuestas á poner sus ojos á cada instante en las muchas que se estableciesen de contrabando y á tenerlas impunemente al lado de sus habitaciones, en los altos, en los bajos ó en el pasadiso mas inmediato.

No sucederia esto seguramente, si dejando á un lado escrúpulos humanos, la Municipalidad se hiciere cargo de q' la prostitucion es un vacio humano tambien, y que mas convendria reglamentarla y vijilarla bajo severas penas que empeñarse inútilmente en arrancarla de raiz.

En cuanto á las publicaciones indecentes, no trepidamos en confesar que es un deber en la Municipalidad procurar su castigo, porque su espendio no es reclamado por un vicio necesario y funesto, sino por un infame interes de lucro.

El Dr. Esteves Sagui haria bien en no insistir en su renuncia, contrayendo en adelante su principal atencion á las mejoras hijiénicas del municipio.

Estamos [illegible] que con esta conducta se [illegible] la corporacion [illegible] y digno de sus altos fines.

El papel moneda y la política de Provincia.

Ayer hemos demostrado con cifras incuestionables, como es imposible establecer en el Rosario una sucursal de nuestro Banco, séria y que llene los fines que se proponen los autores de la idea, con solo un millon de pesos fuertes.

La sucursal tiene que ir ó con tres millones de fuertes en metálico como capital y con facultad de emitir; ó con cuatro ó cinco millones de notas metálicas y uno y medio ó dos millones en efectivo, para garantir su convertibilidad si se le autoriza para emitir.

Pero la idea que ha dominado en los sostenedores de la sucursal, los mas calorosos en el seno del Directorio, es la de que empezando con un millon de capital, despues se aumentará á mayor cifra.

Lo que se quiere es empezar, no importa cómo.

Este es el peligro mas grave.

Aquella sucursal entrará en compromisos que le neutralizen su capital, dándolo á descuento para salvar á un cuerpo económico enfermo, sin fuerzas, sin aliento monetario y que absorverá cuanto dinero se le dé para pagar cuentas viejas á sus médicos antigüos, los bancos particulares; y el Banco de Buenos Aires tendrá luego que estar distrayendo sus dineros para sostener y dar vida á su sucursal.

Si esa sucursal vá con un millon, á los quince dias pedirá otro millon y habrá que dárselo; porque el Banco de Buenos Aires no ha de elejir entre la disyuntiva de darle mas ó dejarlo que cierre sus puertas, este último recurso.

Dos ó tres meses despues, pedirá otro millon y se le mandará, y así seguiremos hasta que se remonte allí el capital de la sucursal á cinco ó seis millones, y hasta q' la circulacion llegando á ese punto, esté ya en su nivel natural para atender con franqueza á las necesidades de aquella plaza.

¿Puede el Banco separar de su capital ó de su caja esos 150 millones de pesos papel y quitárselos á Buenos Aires para llevarlos al Rosario?

Conteste el comercio, contesten los hacendados y contesten los artesanos é industriales, á quienes se les ha abierto crédito en el Banco para fomentar el trabajo y dar aplicacion fácil á sus fuerzas, si creen que Buenos Aires está en aptitud, hoy en las condiciones monetarias en que se halla, de sacar 150 millones de pesos de la circulacion para derramarlos en el Rosario, que se los pasará á las Provincias y que volverán á Buenos Aires si son papel ó notas metálicas, pero q' vendrán para llevarse en cambio seis millones de fuertes metálico de las cajas de nuestro Banco.

Ahora bien, si se autoriza la emision de notas en aquellas sucursales, que es lo que vienen persiguiendo algunos Directores del Banco, con la esperanza de que mas tarde volverian á Buenos Aires á aumentar la circulacion, sin reflexionar que vendrian, pero se iria el oro en lugar de ellas; entonces Buenos Aires habria ligado el crédito y la estabilidad de su papel á las oscilaciones políticas de Provincia, desde que ese papel vaya bajo el patrocinio, bajo la tutela y los privilejios y garantias de aquellos gobiernos.

Esta es una faz de la cuestion que merece estudiarse.

Hoy nos pide el Rosario una sucursal de Banco y se la damos.

Mañana la pedirá Córdoba.

¿Se la negaremos?

Impolítico seria hacerlo, y Buenos Aires tendria que enviarle una sucursal á trueque de desportalarse y levantar enemigos de su papel, mas allá de las fronteras de Santa Fé.

Concedida ó negada á Córdoba, la pedirian Tucuman, Salta, las provincias de Cuyo, Corrientes, Entre-Rios y todas se creerian con igual derecho á pedírnosla.

¿Qué haria Buenos Aires?

¿Negaria á sus demás hermanas lo que tienen tanto derecho á pedirle como Santa-Fé, y tal vez mas derecho muchas de ellas, que pueden ofrecer un cúmulo de capital público en garantia, mas sólido, mas estable y mas aclimatado su valor, que el Rosario, cuya garantia hoy no es tan eficaz, por que su crédito individual enfermo no deja asignar valor á su riqueza pública de una manera algo fija?

Esto es sério, y una vez abierta la puerta, han de impedirnos cerrarla, para que entren al festin todas las hermanas, esos mismos sentimientos patrióticos, nacionales y fraternales que invocamos hoy para llevar la sucursal al Rosario.

Pero el Banco de Buenos Aires no puede llevar la accion de su capital y de su credito á todas partes.

Si el Banco se nacionalizase y recibiese los privilejios fiscales de manos del Congreso, único que puede darlos, entónces si podria llevar sus sucursales á todos los mercados del interior, ya que no queremos abandonar la jurisprudencia bancaria de los privilejios, condicion de existencia, sin la que no queremos comprender que sea posible el porvenir ni la actualidad de ese Banco.

Pero mientras sea solo Banco Provincial, no solo seria peligroso llevar el papel moneda y las notas metálicas á todas las Provincias, bajo la proteccion oficial y al amparo de leyes locales repugnantes á la Constitucion, sinó tambien el llevarla solo á tres, á dos ó á una de ellas.

De la manera como se quiere llevar hoy la Sucursal con el papel moneda y las notas metálicas, vamos á ligar de una manera muy estrecha y peligrosa la estabilidad de ese papel y su tipo fijo, á los vaivenes políticos de Provincia.

El papel irá, si se quiere, acojido y bajo la tutela de un partido y de un gobierno tambien, y á la sombra de privilejios y renuncias de jurisdicciones contenciosas, que no pueden conceder las Provincias: pero mañana otro partido y otro gobierno, ¿estarán en la misma disposicion respecto de nuestro papel y de nuestra sucursal?

Hé ahí lo que hay que preveer y procurar, el asegurarle un exito el mas fijo y matemático posible.

Si el Banco de Buenos Aires estuviese abundante de capital y de dinero, nosotros mismos le aconsejariamos q' lo llevase á las Provincias, porque á los grandes elementos no les hacen gran daño los embates insidiosos de la pasion política contra el crédito.

Lo aconsejariamos, porque hasta esos elementos monetarios llevarian envuelta cierta influencia política q' dominaria los trabajos y las maquinaciones de sus enemigos; pero si nó tenemos elementos para llevar sino un millon de fuertes al Rosario, entónces se convendrá con nosotros, q' el Banco, lo que hará, será ir á desafiar la crisis y poner ya su pecho débil y raquítico á la pasion, frente á la hostilidad bancaria y á las preocupaciones localistas.

Dejemosnos, de ambajes y hablemos claro.

Los que piden la sucursal de Banco están en situacion de tomarse de una ascua ardiendo, tan crítica y tan aflijente es su actualidad, mo notaria para el pueblo y rentística para el gobierno.

Hoy tiene amigos allí nuestro papel y nuestra sucursal; amigos entusiastas, con ese entusiasmo y ese cariño que enjendra la pobreza, pero ¿quién nos garante que mañana en la primer conmocion política, esas afecciones si nó se nos vuelven hostilidades, no tengan que apagarse y dejarse vencer por la pasion de política personal.

El papel de Buenos Aires está en una situacion tal, que debe librarsele completamente hasta de la mas lijera dependencia y tutela de las emerjencias políticas.

Ese papel ha venido al tipo tan bajo q' tiene, no por su abundancia ó escasez q' deberian ser la regla de su precio, ni por la debilidad de nuestra riqueza que cada dia crece, sino porque ha sido hermano gemelo de nuestros sacudimientos políticos, ya fuesen orgánicos, ya para mente transitorios.

Esa especie de independencia en q' se ha colocado el Banco, que no es completa ni se le quiere dejar que lo sea desde que la Lejislatura y el Ejecutivo [illegible] participan del manejo de ese establecimiento, es lo que ha dado mas estabilidad al valor del papel y lo que [illegible] y separandole de la influencia sobre nuestras emerjencias políticas, ha contribuido en mucha parte á la fijacion del tipo.

Independizándose de las mediaciones personales del gobierno, arraigándose mas en las instituciones fijas y permanentes, que en las alteraciones volubles de los decretos y de las leyes, que variaban como variaban las personas del gobierno, es como el Banco se ha hecho mas sólido, ha aumentado lo mas capital y ha robustecido mas su crédito.

Si esa independencia se complementara, y si hasta para desligarlo de toda accion oficial gubernativa, se le quitaran los privilejios, el Banco seria un coloso financiero que dominaria á toda la República, no solo á la Provincia.

Pero ahora queremos volver atras de ese camino hecho con tan buen exito.

Queremos ligar otra vez la existencia del Banco y la estabilidad del papel, á la política y á los gobiernos, pidiendo de ellos una proteccion y concesiones á los gobiernos, y ¿á qué gobiernos? á los de Provincia que estan cien veces mas abajo que el nuestro en solidez, en estabilidad y en garantias de existencia, q' no pueden tenerlas ellos en el grado que nosotros, desde que todavia la influencia de las instituciones no tiene allí mas apoyo q'la voluntad personal por que el gran elemento que la constituye—la opinion pública—está allí en su aurora todavia y en sus primeros abriles.

Hé ahí uno de los graves males que preveemos, si llevamos sucursales en las condiciones que se proyecta la del Rosario.

Con privilejios de prestado, la sucursal se encarnaria en la existencia personal del Gobierno de Santa Fé y del partido que sostenga á ese Banco, y su papel seguiria todos los vaivenes y todas las oscilaciones políticas, como un esclavo servil que sin la tutela oficial no tendria garantida su existencia, una vez que no le lleve de la mano, atado á los privilejos y á las condescendencias oficiales del momento.

Bueno es no jugar con fuego.

El papel moneda ha escapado á muchos naufrajios, porque fué hermano de la política porteña, y á su vejez, cuando va adquiriendo el vigor y la seriedad de los años, queremos volver otra vez á entregarlo á las locuras y á las bacanales de sus primeros años.

Si el Banco de la Provincia se nacionalizase, otra seria su condicion en las Provincias.

El provincialismo no veria en su papel moneda, ni en sus notas metálicas, elementos de un hermano que quiere dominar á otro hermano, y el sentimiento nacionalista q' se desarrolla con vigor en nuestros pueblos, lo acojeria bajo su manto prestijioso para defenderlo hasta de la mas lijera sospecha.

Entónces, sí, sostendriamos, como lo decimos, las sucursales en el Rosario y en toda la República; pero la nacionalizacion de ese establecimiento es un problema q' ni abordarlo quieren los mismos que hoy tratan de empezar con remiendos y medias tintas á preparar la nacionalizacion q' se aleja como un fin que puede alcanzarse algun dia, en vez de emprenderla de frente, franca y lealmente.

* * *

Que se lleve y que no se lleve

Un colega de la mañana, declara que el Directorio del Banco ha resuelto unánimemente patrocinar la idea de llevar la sucursal al Rosario.

Estamos en antecedentes sobre la discusion que hubo á este respecto, y podemos asegurarle al colega que no es exacto.

Ha habido division y mucha division; y solo la influencia de la ilustracion y del saber de un intelijente jurisconsulto, es la que ha levantado la idea, hasta hacerla triunfar por una mayoria dividida tambien en opiniones y persiguiendo individualmente fines distintos.

El Dr. Gorostiaga ha sido el caloroso defensor de la sucursal, y á él es á quien deben tributarle su agradecimiento los que sostienen su bondad.

Otros hombres prácticos en materias bancarias, y veteranos en materias económicas, están del todo disconformes con la idea, y tenemos nosotros la suerte de que nuestras opiniones las hayan recibido ellos con empeñosa simpatía.

El Dr. Gorostiaga ha decidido con su opinion dos cuestiones de derecho que se presentaban—los privilejios fiscales y la prorogacion de la jurisdiccion federal—y aunque sentimos no estar de acuerdo con el juicio autorizado é ilustrado de ese caballero, al acusarle del error en q'se vé envuelto, debemos justificarlo con los antecedentes que hay, para que esa opinion haya dominado en él como Director.

El Dr. Gorostiaga, nacionalista por excelencia, busca en esa sucursal un elemento de union y un vínculo eterno de fraternidad—Busca tambien el bienestar y el progreso del Rosario, por el que tiene predileccion y predileccion muy justa, porque se puede decir que aquella localidad es hija de sus esfuerzos, como hombre público.

El Rosario le debe á él sus instituciones locales, su organizacion primitiva, la de sus rentas aduaneras y en muchos monumentos lejislativos, administrativos y aun de edificacion, está encarnado el recuerdo simpático del Dr. Gorostiaga.

¿Qué estraño, pues, que esas afecciones muy justas, hayan pesado en sus opiniones de economista y de jurisconsulto, para incitar á Buenos Aires, á dar la mano á aquel comercio desfalleciente que quiere vivir de nuestra vida y de nuestras fuerzas monetarias?

Pero los hombres prácticos que no ven la cuestion sinó con la frialdad y [illegible] separando todas las afecciones que no tengan atinjencia á la parte positiva de estabilidad y de utilidades para el Banco y para Buenos Aires, han hecho oposicion á la idea [illegible] han hecho llevar [illegible] torice la emision de notas metálicas para llevarlas al Rosario, en la esperanza de que vengan otra vez á aumentar la caja [illegible] esta plaza—error grave tambien.

[illegible]

La facultad otorgada por la Lejislatura de Buenos Aires para [illegible] notas metálicas con que [illegible]

Pero esas tres condiciones [illegible] imposibles, como hemos de demostrarlo [illegible]

[illegible]

En cuanto á la emision de notas, [illegible] en el fuego para asegurar que no hallara un diputado que la autorizo [illegible]

Ya se ha comprendido, que emitir esas notas, es hacer mas papel moneda y aun se ha llegado mas allá.

Se ha sospechado que el Banco no puede emitirlas y que la Lejislatura no puede autorizarlo para ello, ante las prescripciones de la Constitucion Nacional respecto de Bancos de Provincia y papel moneda.

Buenos Aires, cuando entró á la union con la reserva del pacto de Noviembre, entró, introduciendo como reserva de [illegible] el Banco tal cual estaba organizado entonces, y de ahí arrancó el derecho para mantener su papel moneda.

Pero Buenos Aires entonces, no tenia notas metálicas, sino papel moneda, y la creacion de estos billetes tuvo lugar en 1866 cuando ya la Constitucion le inhibia de emitir papel moneda, tolerándole el que emitia en forma de billete de Banco cuando entró á la union.

Y todavía es cuestionable si hasta ese papel moneda puede emitirlo y pudo emitirlo despues de jurar la Constitucion, por que si la Nacion la admitió con el Banco, la admitió sin tener él facultad de emitir porq' no la ejercia el Banco como facultad orijinaria, desde que cada emision la autorizaba una Ley especial de la Lejislatura.

Pero volvamos á la cuestion de las tres condiciones, reservando la discusion de ese punto, para cuando veamos que en la Lejislatura pueda flaquear su resolucion decidida de no autorizar ménos emisiones.

El Directorio no ha procedido, á nuestro juicio, de una manera abierta, al aceptar la idea de la sucursal.

Esas tres condiciones, como indispensables, son imposibles legal y prácticamente hablando.

Luego el Directorio ha dicho, que se lleve y que no se lleve la sucursal, y á nuestro juicio, mejor y mas político habria sido decir terminantemente.

No podemos concederla, porque no tenemos capital con que mandarla, y por que tenemos miedo de aquellos tribunales; antes que hacer á Santa-Fé la ofensa indirecta de exijirle que renuncie á la jurisdiccion local privativa de sus tribunales y exijirselo ¿cómo?

Exijiéndole tambien que prorrogue la jurisdiccion federal que es improrrogable; y tampoco que la prorogue ella, sino que la Provincia de Santa-Fé se anticipe á obligar á los que pudieran ser partes contra la sucursal en las cuestiones que surjan á prorogar la jurisdiccion federal, renunciando á la que es privativa en los juicios universales, en los que casi esclusivamente tendrian que hacerse efectivos los privilejios.

El Directorio debió ser mas franco en su resolucion.

Dar esperanzas á los afligidos para que dentro de pocos dias se desengañen, es mortificar el amor propio y la necesidad de dinero, y hacer fracazar esperanzas halagüeñas que se hacen realidades en la imajinacion calenturienta de los que ven el dinero cerca de las manos, sin poderlo tocar ni con la punta de los dedos.

Veremos ahora si la resolucion, de que se lleve y no se lleve la sucursal, adoptada por el Directorio, la patrocina tambien el Ejecutivo en las mismas condiciones negativas de dar lo que no se puede dar, ni se puede tomar.

* * *

Los privilejios fiscales y los Bancos

Con motivo de la cuestion sucursal en el Rosario estamos empeñados en [illegible] á las Provincias esa lepra de los privilejios fiscales para los Bancos [illegible]

[illegible]

Vienen pues varias cuestiones [illegible] tratando de privilejios fiscales [illegible] Provincia.

¿Cuáles son los privilejios fiscales de que goza el fisco Provincial?

¿Qué los asumen los privilejios fiscales de Provincia ante los de la Nacion?

¿Los escluyen á estos ó son concurrentes el Fisco Provincial y el de la Nacion?

¿Qué es lo que constituye el privilejio fiscal?

¿Pueden delegarse ó transferirse esos privilejios?

¿Puede la Provincia lejislar sobre ellos, una vez que el código civil los reglamenta y que el código de comercio tambien lejisla sobre una parte esencial de ellos?

¿Un Banco de provincia puede tener privilejios fiscales sin que se los acuerde la Nacion por una ley especial?

¿La Provincia tiene privilejio fiscal en materias que no sean adjuntas á la recaudacion de la rentas, ó á contratos sobre objetos de administracion?

¿Un Banco que no sea de Provincia, es decir oficial, autorizado por el Congreso, puede gozar de privilejios fiscales?

He ahí varias cuestiones que traemos á tela de discusion, incitando á los que puedan ilustrar la materia, á que traigan á nuestras columnas su contingente, para que los sostenedores de la decision del Directorio del Banco respecto de la sucursal, puedan comprender claramente, si es posible garantir al Banco de la Provincia los capitales q' lleve á Santa Fé, con esos privilejios que se ofrece arrancarle á aquel gobierno.

Vamos á tocar lijeramente estas cuestiones

Las leyes generales definen el privilejio fiscal, comprendiéndolo en los siguientes detalles.

El fisco goza de los derechos, privilejios y acciones del menor de edad.

Del beneficio de restitucion in integrum en el caso de ser perjudicado por dolo ó neglijencia de tercero.

Del beneficio de rescision de la sentencia consentida y no apelada hasta tres años despues de dictada, y á perpetuidad si fué pronunciada en virtud de dolo de un tercero.

De la accion de hipoteca tácita sobre todos los bienes del contribuyente, por los impuestos fiscales que se le deben, y sobre los de aquellos que hacen contratos de arrendamiento con el gobierno, como tambien sobre los de sus empleados públicos y fiadores para con él.

De la prelacion en los créditos contra deudores suyos por aquellas causas, en los juicios universales y en el órden establecido por varias leyes especiales.

Del derecho á revindicar la cosa vendida á otro despues de vendérsela á él.

De rechazar las tercerias de oposicion en ejecuciones por impuestos, cuando el dominio no venga fundado en instrumento público; y de proceder contra el deudor del deudor; pedir que se trabe embargo sobre cualquier jénero de bienes del ejecutado y estar exento de la accion de lesion enorme contra él en las ventas hechas á virtud de su ejecucion.

Se le reputa siempre solvente y no esta obligado á dar fianza.

Hace suyos los bienes vacantes y abintestato.

* * *

Ahí está en esos derechos, comprendido todo lo que constituye los privilejios fiscales segun lo establecido en varias leyes de Partidas, de las Recopiladas y de la Novísima Recopilacion.

Esta era la que constituia antes la jurisprudencia sobre privilejios del Fisco y sobre las prelaciones establecidas en las Ordenanzas de Bilbao y el antiguo Código de Comercio.

[illegible]

De manera, pues, que no hay mas privilejios fiscales que los establecidos en esas leyes respecto de prelacion de créditos que es la materia de que nos ocupamos porque son la esencia de los privilejios que pidiera los Bancos, y de esos que muchos de los que constituyen los créditos y reformados antes por las leyes generales, no pueden tener aplicacion á un Banco, como por ejemplo el derecho de [illegible] *tes y abintestato*.

Y bien, ¿qué privilejio va á dar una Provincia á un Banco si no lo crea ó los transfiere la ley Nacional especialmente?

Se concede el de ser preferido en los juicios universales, que es en los que se ejerce el privilejio, porque no puede haberlo si no hay prelacion y no hay prelacion si no hay mas de un acreedor, quiere decir, que con arreglo al código de comercio, ese privilejio solo puede ejercerse contra los bienes de los administradores de rentas fiscales y de los que deben contribuciones, ó de los que son deudores por créditos á juicio del fisco, y los de las municipalidades por impuestos fiscales ó municipales devengados.

Con arreglo al código civil, solo podrá ejercer el Banco cesionario el privilejio por los créditos á favor del Fisco y los de las *Municipalidades por impuestos públicos*, tratándose de ejercerlos sobre bienes muebles solamente y esto despues de cuatro órdenes anteriores de acreedores, y por los créditos del Fisco y de las Municipalidades por impuestos públicos directos ó indirectos, si se ha de ejercer sobre bienes *muebles ó inmuebles* y esto tambien en segundo órden despues de ser preferido otro acreedor.

Pero la naturaleza misma de esos privilejios, nos están enseñando, primero que antes que la Provincia está el Fisco Nacional contra quien no puede dar privilejios la Provincia y que esos privilejios no pueden ser transferibles para aplicarse á las operaciones bancarias.

* * *

En Buenos Aires se han aplicado á las negociaciones del Banco por ley especial, que como ya lo hemos dicho es un derecho constitucional q' adquirió al reformarse la Constitucion.

Pero las Provincias no están en el mismo caso, y el fisco local ó las Municipalidades no tienen otros privilejios en materia de prelacion de créditos, que los que dejamos ya establecidos con arreglo á ambos códigos.

Bien, pues; se desprende bien de la letra y del espíritu, como del objeto del privilejio fiscal, que solo le está acordado al Fisco para garantirse la recaudacion de sus rentas ó para asegurar el pago privilejiado de créditos á su favor.

Pero esto es un derecho, ó mejor dicho una accion hipotecaria anexa á la naturaleza del crédito y á la persona privilejiada, que no puede delegarse, ni transferirse, sino con la cosa que es materia del privilejio.

Tanto las leyes generales como los códigos vijentes, dán el privilejio de los menores de edad al fisco y la prelacion por sus créditos y por sus rentas, de manera pues, que esas son la materia que cae bajo la accion del privilejio; y un menor de edad no puede enajenar sus privilejios á favor de un mayor de edad, como el fisco no puede transferir los suyos, sino con la cosa, ó con el crédito, ó con el derecho á cobrar que la ley ha querido garantir con el privilejio.

Bien, pues, un Banco, si cobra rentas fiscales goza el privilejio porque está anexo á la naturaleza de la cosa que se cobra.

Si cobra documentos que el Gobierno le endoza ó le da poder, ó le hace cesion para cobrarlos goza privilejio, porque en el primer caso el código de comercio le hace adquirir todos los derechos y acciones que acompañan al crédito así como una hipoteca cedida conserva siempre accion real sobre la cosa, aunque pase sucesivamente á manos de un tercero ó [illegible]

Si cobra por endozo, ejerce el mismo privilejio por la misma razon, desde que el endozo [illegible] y si los cobra por poder, entonces no es él el que goza el privilejio, sino que lo ejerce como mandatario del Fisco, que [illegible] el poder y dándolo á otro, le retira al Banco el ejercicio del privilejio.

Pero si un Banco que ha dado dinero á descuento, [illegible] firmar un pagaré por saldo de cuentas [illegible] que tiene una hipoteca ó una reserva no puede adquirir por cesion los privilejios que son puramente personales del Fisco [illegible] parte de una accion real [illegible] sobre cosa determinada y sobre bienes determinados y contra persona determinada.

Esas negociaciones de un Banco, no entrarán [illegible] de rentas ó créditos á favor del Fisco [illegible] el privilejio [illegible] contra él sobre los bienes del deudor [illegible] otros acreedores segun [illegible] del privilejio.

[illegible] créditos á favor de un Banco [illegible] completamente opuesta á [illegible] garantir y protejer la ley

[illegible] del pueblo, para cobrar con [illegible] de la comunidad y para bien de la comunidad que la representa el Fisco.

Pero tratándose de un Banco que no sea un Banco del Gobierno el privilejio se hace efectivo contra las partes del todo ó de la comunidad en favor de tal ó cual individualidad.

Y por mas que la sucursal en el Rosario sea dependiente del Banco de Buenos Aires que es de Buenos oficial, aun no puede asumir un caracter fiscal porque solo el Banco de Provincia puede gozarlo y esa clase de Bancos solo los autoriza el Congreso.

El Gobierno de Santa Fé, como el de ninguna otra provincia no puede transferir ni dar privilejios fiscales á ningun Banco.

El único que puede concederlos es el Congreso.

La doctrina de que el fisco no puede transferir el privilejio sino con el crédito que lo causa, la tenemos ya bien establecida en un hecho muy frecuente ante los Tribunales Federales.

Si una letra de aduana no es pagada por el primer firmante, sino por el fiador, este al ejecutar al fiado, no puede usar el privilejio fiscal porque no le ha sido transferido por intervencion, con arreglo á derecho, hecha por el Fisco que le cediera todos sus derechos como pagador de la letra ó como cedente del crédito antes de vencerse, y solo puede ocurrir el fiador contra el fiado como subrogante ipso jure ó como tal fiador, entrando al concurso del fiado, si quiebra, como simple acreedor quirografario sin prelacion.

Esta es la jurisprudencia hecha por los tribunales.

Ella nos esta mostrando, como apesar de que el fiador adquiere el derecho de cobrar reemplazando de hecho al Fisco acreedor, por haber pagado él para cobrarle al fiado, no adquiere el privilegio; porque no adquiere el crédito en su condicion orijinaria, de crédito á favor del fisco, única forma en la que lleva aparejado el privilegio.

Pera hay otro caso que robustece nuestra opinion sobre la transferencia del privilejio.

Si el Fisco adquiere un pagaré ó letra por endozo, ejerce privilejio contra el deudor, aunque el orijinario no lo tuviera.

Luego, quiero decir que el Fisco ejerce el privilejio como derecho personal, cuando no lo goza por la naturaleza de la deuda que cobra; y esto nos prueba mas todavia, como el Fisco no puede, atendiendo á la lejislacion actual, dar á un Banco sus privilejios, para que haga competencia y mate la concurrencia de los que estan en igual gradacion que él, por mandato de la ley en materia de privilejios.

* * *

Ahora bien, la sucursal del Banco de Bue-

---

73 FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

—¿Y por qué, Luisa, si habeis temido hasta ahora afligirme, habeis dejado de temerlo?

—Porque es necesario que nos entendamos: porque los sucesos se complican; porque los que nos rodean se hacen cada dia mas insoportables, mas peligrosos: porque se hace una guerra á muerte á la princesa, y es necesario sostenerla; porque sin ella lo perderíamos todo.

—¿Tan necesaria creeis sea para nosotros la princesa? dijo el rey, puesto por el momento de parte de la reina, dominado, arrastrado por ella.

—Sí, señor, dijo María Luisa Gabriela: necesaria de todo punto: ella intriga en favor nuestro, y nosotros no podemos intrigar; ella ve lo que nosotros no podemos ver. A propósito: ¿cómo sin ella se hubiera descubierto esa conspiracion de los partidarios del archiduque, que estuvieron á punto de apoderarse de nosotros y de dar la corona á su amo?

—Tened en cuenta, señora, que el favor de que goza la princesa es tal vez la causa de esas conspiraciones por el descontento de muchos grandes señores apartados de nosotros la princesa, el descontento cesaria, y la mayor parte de los amigos del archiduque se agruparian en torno de nuestro trono.

—Ansiosos todos de poder, quisieran todos ser reyes; todos sin lealtad y sin talento: dejemos, dejemos, señor, á esa reina de hecho con todo el poder que la damos, porque nos conviene dárselo: ella conoce á nuestros enemigos, ella los engaña, ella los debilita, poniéndolos en lucha entre sí; ella es nuestra providencia: ¿qué importa que nos sirva por ambicion, si nos sirve bien? Antes cedia á la influencia de vuestro abuelo, ó lo que es lo mismo, á las influencias de la Maintenon: porque esta ha sido un obstáculo para sus proyectos respecto á vuestro abuelo: la princesa, que no ama á nadie, habia soñado con la corona de Francia: Luis XIV habia sido envuelto como vos por la irresistible seduccion de Ana María; pero la Maintenon no es mujer que se deje arrebatar fácilmente una presa: intriga contra intriga, mas fuerte por su posicion en la córte de Versalles la Maintenon q'la de los Ursinos, esta fué vencida: pudo la Maintenon relegar á la oscuridad á la princesa; pero la tuvo miedo; prefirió enviárnosla para que la desesperada ambicion de la princesa se fijase en otro medio de acrecentamiento, en vos: ¿quién habia junto á vos? una reina niña, una reina inesperta, con la que os unió, no el amor, sino la razon de Estado y la voluntad de vuestro abuelo: yo he debido parecer á la de Maintenon muy pequeño enemigo, muy débil obstáculo para la princesa de los Ursinos; y al enviárnosla aquí, se ha tenido la intencion de sacrificarme, de infamaros, de empequeñeceros: esto: sin embargo, ha producido un gran resultado: esas dos grandes cortesanas, la Maintenon y la de los Ursinos, son enemigas á muerte. Ana María, por odio á la Maintenon, se ha hecho completamente anti-francesa: Luis XIV ve con una cólera sorda que ha perdido sobre nosotros toda su influencia, y se venga negándonos su apoyo, cerrándonos su bolsa, á pretesto de una política de transaccion con las grandes potencias, á las que afecta tener miedo; como si dijéramos, Luis XIV nos deshereda, nos abandona á nuestros propios recursos; esto es, á la dudosa lealtad de los españoles, que ven en nosotros un trono estranjero, el pretesto de una influencia estranjera: los españoles no pueden perdonar ni olvidar la imprudente frase de Luis XIV, *ya no hay Pirineos*: los españoles no quieren ni deben querer el dominio de la Francia; no quieren ni deben querer ser convertidos en una gran provincia francesa: Ana María, sirviendo la política de Luis XIV, era nuestra perdicion; Ana María anti-francesa nos salva. Los españoles ven con alegría que Luis XIV levanta de sobre ellos su garra de leon; y al abandonar á Felipe V á la sola lealtad de los españoles, le ha asegurado en el trono. Esta es una nacion generosa é impresionable; una nacion que todo se lo debe á sí propia, que ama á sus reyes y los defiende hasta el heroismo cuando sus reyes son suyos; pero que se revuelve soberbia y sombría contra el rey que pretende imponerle una influencia estranjera: Francia no influye hoy sobre España; somos, pues, reyes, y esto lo debemos á la rivalidad, á la ambicion de dos cortesanas: ¿qué importa que sin dinero, sin tropas, sin amigos, nos veamos obligados á abandonar á Madrid? Los españoles nos verán desgraciados, abandonados, solos, sentenciados por Luis XIV, y se interesarán por nosotros. Saldremos de Madrid, y por donde quiera que vayamos, en nuestra huida iremos arrastrando en pos nuestro espadas y corazones; ¡no, no! los españoles no verán sin conmocion, sin entusiasmo, á un rey jóven, bravo y caballero, con la espada en la mano al frente de un puñado de valientes leales, ni á una reina niña que les pedirá su noble ayuda presentándoles su hijo: no lo dudeis, Felipe, la corona de España es nuestra; nuestra, porque nos la darán, porque nos la conquistarán los españoles; porque su vieja é inalterable altivez podrá deciros; la corona q'ciñes es nuestra, te la hemos dado teñida con nuestra sangre: eres nuestro rey, porque nosotros queremos que lo seas, porque no se nos ha impuesto por nadie tu dominio: pero para eso, señor, es necesario que el rey se convierta en soldado, que desnude la espada, que monte á caballo, que abandone el palacio por el campamento, que parta con el soldado, con su soldado leal, la fatiga, las privaciones, el peligro, que os vean como un héroe entre el humo y el polvo de la batalla: los españoles se entusiasman por el valor de sus reyes; un rey de España soldado invisible; porque tras él irá ébria de valor la nacion entera: sé digno de los españoles, y ellos os darán su sangre y su oro; y cuando nada les quede en el bolsillo, fundirán las campanas y el oro de los templos para acuñar moneda, que es cuanto puede decirse, teniéndose en cuenta la religiosidad de los españoles: yo os conozco, Felipe, y porque os conozco, porque sé cuánto valeis, os amo con toda mi alma, os lo perdono todo, y espero sin dudar de ella la grandeza de vuestro reinado, grandeza que yo no veré, porque moriré pronto.

Y la reina, que se habia óido trasfigurando creciendo, embelleciéndose durante su discurso, á los ojos del rey, se arrojó en sus brazos, pálida, llorosa, anhelante, sublime.

IV.

—¡Oh, qué ángel! esclamó el rey conmovido, besándola en la frente.

—¡Y qué felicidad para vuestro ángel, señor! dijo la reina, separando su cabeza de la del rey y mirándole con un amor supremo; pero no hagais de modo, porque hayais conocido al fin á vuestro ángel, que la princesa de los Ursinos vea que la mirais como á un demonio: sed cortesano á vuestra vez; mentid; encubrios, disimulad, engañad, como yo miento, engaño y disimulo, oid: yo aborrezco con toda mi alma á la princesa de los Ursinos, porque os seduce, porque os facina, porque os empequeñece, porque hace creer á todo el mundo que sois un rey inútil, un rey de casualidad, un pobre hombre que no sabeis pensar, hacer ni decir mas que lo que ella os manda q' penseis, hagais y digais: la aborrezco de tal modo, que no encuentro castigo bastante para su soberbia, para su ambicion, para su traicion: y sin embargo, si alguien dijese á la princesa que yo no la amaba, le despreciaria por loco: yo se lo consulto todo, yo la sonrio, yo la trato, como si encontrara en ella una madre, y he conseguido todo lo que puedo conseguirse de esa inteligencia astuta y esperimentada: que me crea imbécil, niña, ignorante, confiada, despreciable para su ambicion; y esta es mi fuerza: se descuida porque no me teme, y he logrado ver hasta el fondo de su alma: lo mismo me acontece respecto á Amelot: se descuida, y veo á través de él la cansada y vieja política de Luis XIV; imitadme, Felipe, imitadme: no cambieis de conducta respecto á la princesa: no deis lugar á que sospeche, porque una sola sospecha podria ser el punto de partida desde el cual llegase á otro punto que la deja se ver claro lo que somos: dobleguémonos, callemos, mintamos, suframos hasta que podamos levantarnos como una tempestad, y cobrar en un dia, en un momento, el precio de tanto y tan doloroso sacrificio.

—¡Oh, sí! dijo el rey con una esposa como vos, no es posible dejar de ser grande: sufriré callaré, combatiré, seré á un tiempo cortesano, rey y soldado, y..... ó moriré por asegurar mi corona, ó llegaré á ser tan grande como necesito serlo para mereceros.

—¡Oh, gracias, señor! Habia venido aquí llena de esperanza, y no me he engañado: mi felicidad es infinita. Pero vengamos á la situacion del momento: el honor y el prestigio de la princesa de los Ursinos está comprometido por una carta perdida en mi antecámara, y de la cual se han sacado copias testimoniadas.

—Cuyo original está aquí, dijo el rey, sacando de su bolsillo y presentando á la reina la carta que le habia dado Ursula.

V.

La reina pasó un largo espacio examinando la carta.

—No hay duda, dijo: esta es la letra de la princesa; y sin embargo, estoy segura, segurísima, de que esta carta es falsa.

—¡Falsa! esclamó el rey, sintiendo un involuntario impulso de alegría, porque, siendo falsa la carta, resultaban falsos los amores de la princesa con Mr. de la Chaumiere: ¿y en qué os fundais para creer falsa esta carta?

—En que si á alguien ama la princesa, no es ciertamente á Mr. de la Chaumiere.

—¿Es decir que la princesa ama á alguien?

—Sí; por lo menos á tres.

—¡A tres!

—Sí, á tres; porque la princesa tiene cabeza, corazon y brazo.

—Esplicaos señora.

—Vos llenais su cabeza; su corazon, un guardia que se ha quedado herido en Taracena; su brazo es [illegible] que ha pasado por padre de la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves.

—¡Ah! ¿y quién os ha dado todas esas noticias?

—Mr. Amelot, que es un pobre diplomático que mira y oye para mí, y á quien yo, con la mayor candidez del mundo, saco cuanto piensa y cuanto intriga.

—Pero y bien, si esta carta es falsa, ¿quién la ha falsificado? ¿qué interes ha podido tener en ella?

—Para que os conteste es necesario que vos respondais á una pregunta mia: ¿quién os ha dado esta carta?

—Doña Esperanza de Austria.

—¿Vuestra prima?

—Mi prima.

—¿Cuándo?

—Poco antes de que yo tuviera el placer de encontraros aquí.

—¿Dónde?

—En su cuarto, al que me habia citado para un asunto de la mayor importancia.

—¡Una entrevista secreta!

—Sí, una entrevista secreta.

—¿Y por medio de quién os citó?

—Por medio de Prevaux de la Chaumiere.

—¿Habeis notado alguna intencion hácia vos en doña Esperanza?

—No; solo he notado que su nombre de la dignidad de la monarquía, es enemiga á muerte de la princesa.

—¡Enemiga á muerte de la princesa! ¿será ésta otra ambicion que se levanta? ¿tendrémos otra cortesana con quien luchar?

—No lo creo, contestó el rey.

—Peor, si tiene talento bastante para encubrir sus intenciones.

—Me parece doña Esperanza buena y leal.

—Esperad, puede ser: la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, su hermana, se veia comprometida á casarse con de la Chaumiere: ¿amará á de la Chaumiere doña Esperanza?

—Le desprecia cuanto puede despreciar á un hombre una mujer.

—¿Será que las dos hermanas hayan tenido una franca esplicacion, y que doña Esperanza de Austria haya querido [illegible] Esperanza su hermana?

—No lo sé: [illegible] ra mí un misterio.

—Bien: estemos prevenidos; yo aclararé, mediante Dios, ese misterio, y sabrémos antes de mucho á qué atenernos.

Y la reina quemó á la luz de una bujía la carta falsificada.

—¿Por qué haceis eso? dijo el rey.

—Destruyo un hilo que pudiera llevar á la princesa al descubrimiento de la razon de esta oscura intriga.

—¿Y qué hacemos? dijo el rey: esta carta se ha hecho pública, y ha producido un grave escándalo.

—Dejemos á la princesa la resolucion de este negocio: yo me encargo de la nueva doña Esperanza: y os aseguro que la princesa no sabrá de dónde le viene el golpe, ó que por lo ménos yo evitaré cuanto me sea posible que obtenga la prueba. Estoy fatigada, señor, me retiro.

—Permitidme que os acompañe.

El rey asió de la mano á la reina, y entró con ella á su cuarto.

CAPITULO XI.

EN QUE CONTINUAN LAS INTRIGAS.

I.

Al dia siguiente entró de servicio en la cámara de la reina, Ursula.

Ya sabemos lo que acerca de su orijen pensaba el resto de la servidumbre, ateniéndose á una desventurada respuesta de monsieur Amelot, esto es: que era hija natural de Luis XIV, habida en la señorita de Lavalliere.

Tanto lo habia oido decir á todo el mundo Mr. Amelot, y tan probable le parecia, atendida la estraña posicion que se habia dado en la córte á Ursula, que habia [illegible] ó por lo ménos [illegible]

[illegible]

[illegible]

En primer lugar [illegible] los Códigos Civil y de Comercio [illegible] para los créditos del Fisco y para el pago de rentas, y en segundo lugar daria un privilejio que aun en la misma escala de la graduacion en que lo ha colocado la Ley, tiene otro competidor que haria casi ilusorio ese privilejio.

En un concurso ó testamentaria en que concurriese la Aduana nacional por una letra, ó el Fisco Nacional por sus acciones civiles contra los bienes del deudor por defraudacion de dineros públicos ó por cualquier otra forma de crédito á su favor, los privilejios del Fisco Provincial transferidos ó delegados en la sucursal del Banco en el Rosario, no tendrian fuerza alguna y callarian ante aquellos, y serian materia de una revision ante la Corte Suprema si el Tribunal Superior de Santa Fé quisiese hacer prevalecer la ley sobre privilegios de la sucursal.

Hasta aquí, vamos demostrando al Directorio del Banco, como los privilejios fiscales en Santa Fé que se le ofrecen á su sucursal, son un presente griego que se estira con una mano para que se deleite con ellos el Directorio, mientras que con la otra se le irán arrancando poco á poco al pueblo de Buenos Aires, los buenos millones que han de ser necesarios para palanquear á cada momento ese pólipo que se quiere adherir al Banco de la Provincia.

En otros artículos seguiremos tratando los puntos que encierran las cuestiones planteadas en este; pidiendo entretanto á los cólegas que han aceptado nuestra oposicion, un estudio sério para que ante la fuerza de sus razones caigamos vencidos defendiendo una causa que con toda lealtad declaramos que la sostenemos sin pasion bastarda, y solo si con esa pasion de los números y de la verdad de los hechos económicos, que nos hacen perseguir con las buenas indicaciones prácticas y con las buenas doctrinas, la separacion de un escollo que creemos ha de ser esa sucursal para el desarrollo de este Banco y para la estabilidad de aquella sucursal si se lleva al Rosario.

* * *

A nuestros cólegas

A los cuatro cólegas de la mañana y al de la tarde que contestaron ayer por segunda vez nuestros artículos contra la sucursal de Banco en el Rosario, les pedimos disculpa si no nos ocupamos por separado de los argumentos que cada uno de ellos trae á discusion.

Escribimos en el dia y con espacio limitado en las columnas de "La Prensa" asi es que en nuestros editoriales, abrazaremos en conjunto todas las consideraciones traidas por los colegas, para rebatirlos con nuestros argumentos.

Pero no dejaremos de observar á algunos de ellos, q' asi como apreciamos la altura con que se combaten nuestros artículos, no podemos dejar de llamarles la atencion sobre algo que sale de los límites de lo natural en estas cuestiones.

La literatura de caricatura, no está mal en la oposicion al personal del Gobierno Nacional y en otros casos en que se hace efecto con la belleza de las figuras retóricas y con lo incisivo de la sátira.

Pero en cuestiones sérias, en que vá envuelto el interés de Buenos Aires y en que está comprometido el porvenir de su Banco, no podemos bajar al terreno de la rechifla y de la jarana á q' se nos quiere llevar y en el que podriamos esgrimir nuestras armas tambien, con una naturalidad campechana, que aunque muy inferior á la sátira ilustrada de algun cólega, serviria para hacer efecto y arrastrar lectores curiosos.

Ese rol de ninguna manera lo asumiremos, pues que "La Prensa" tiene su programa inquebrantable de enaltecer la mision del periodismo, y ver en las demas redacciones solo impersonalidades, de lo que diariamente viene dando pruebas y recibiendo por ello la simpatia popular.

Buenos Aires ha llegado ya á una altura tal, que los editoriales chistosos, entretienen lectores, pero no convencen ni tampoco prestijian una propaganda séria y juiciosa.

No habriamos hecho esta ligera observacion si no quisiesemos ver colocados á nuestros opositores, en un terreno ventajoso, desde donde nuestra defensa y nuestro ataque, exijan mas empeño, mas estudio y mas razon fria y serena.

* * *

La tarifa de aforo y los vistas

Está confeccionándose la tarifa para el año 1872 y es ahora la oportunidad de que tanto los comerciantes nombrados con este objeto, como los vistas, se preocupen un poco de la tirantez de la ley sobre la importacion, para que se haga siquiera mas llevadero el alto impuesto que pesa sobre ella.

La tarifa vijente hoy, tiene muchos precios q' son de plaza y no de depósito, y esto como lo hemos demostrado varias veces, hace remontar el derecho efectivo que se cobra á un 87 y 39 p$. en vez del muy alto de 30 p.$ que ya está fijado por ley.

El aforo equitativo y que se ponga á la altura de un término medio, entre las bajas y altas probables del precio de los artículos, servirá tambien para evitar los juicios en que los vistas tienen que hacer de parte en representacion del Fisco y de Jueces delegados suyos, para decidir las diferencias que se suscitan y cuya tramitacion hace mas odiosa á la administracion de aduana.

Una tarifa con avaluos equitativos, cierra la puerta á toda reclamacion, mientras que los muy exagerados, ofrecen mas motivo para que el comercio interrumpa la unidad del despacho, con exijencias que unas veces son justas y otras intempestivas.

Los comerciantes q' confeccionan las tarifas, deben por otra parte dejarse llevar un poco mas del espíritu liberal que está oprimido hoy por el impuesto alto, y fijarse en que la situacion mercantil y productora del pais, no se presta á exageraciones en la recaudacion del impuesto, que si dan mas dinero al Fisco, dañan al pueblo, perjudicando al consumidor que compra mas caro y al vendedor que gana menos.

Bajo estas impresiones, y precisando y determinando mejor las clases de aquellos artículos, cuyo aforo depende de la variedad de sus condiciones; la tarifa será un trabajo que en vez de ser una fiel imitacion de lo que se ha hecho hasta hoy, sea una reforma que haga sentir la accion del comercio ligada á la accion equitativa del Fisco en su confeccion.

* * *

NOTICIAS GENERALES

Cuadrilla de ladrones

Por una nota del Juez de 1ª Instancia de Villanueva, dirijida al Gefe Político de Córdoba, se sabe de una cuadrilla de ladrones que andan haciendo fechurías en aquel punto y sus cercanias.

Ya se han tomado 18 de los que se sospechaba que compongan ese escuadron, ó por lo ménos sabrán quienes son los salteadores.

Persecucion sin trégua al malvado.

Invasion de indios.

Dice "El Eco de Córdoba:"

En Villa de Mercedes supe que una partida de indios se habia introducido no sé de qué modo, por un parajo denominado las "Saladas," y allí tomaron á un soldado que estaba cuidando una yeguada, el que tuvo que conducir á los indígenas á donde estaba la hacienda vacuna de la cual querian apoderarse.

Pero terrible chasco han llevado al apoderarse de la hacienda toda. Doce soldados que allí habia les hicieron una descarga á quema ropa, habiendo dejado los salvajes un muerto y un herido y escapándose el soldado que habia sido cautivado.

Entre-Rios

"El Eco de Entre-Rios" ha publicado lo que sigue:

La partida del 6 de Línea que violó el domicilio del ciudadano D. Fidel Mabragaña, que atentó contra las garantias acordadas por la Constitucion, no se atrevió á cometer el delito sin antes ponerse bajo la salva-guardia del distintivo que representa la opinion de los sostenedores de la autonomía de la Provincia.

Acabamos de saber que los soldados que *asaltaron* la casa de Mabragaña llevaban en su

[illegible]

[illegible] Ultramar dos buques con materiales para el ferro-carril al Rio IV.

—La Aduana liquidó el 23, 8,174 pesos fuertes.

—Dice la "Opinion:"

Anoche tuvo lugar un meeting en el gran patio del Café de la Bolsa, al cual habia sido invitada la poblacion por una comision de seis ciudadanos.

Asistió una numerosa y escojida concurrencia, y se resolvió remitir á la prensa de Buenos Aires un telégrama, felicitándola por el noble ejemplo de confraternidad y sentimientos nacionalistas que le animan, y agradeciéndole el generoso contingente de su apoyo en pró de los intereses de este comercio.

El señor Barra pronunció un magnífico discurso que fué calorosamente aplaudido, y hablaron despues los señores Lagos y Ocampo.

Córdoba

22 de Octubre—Se lee en "El Eco":

Las Cámaras se encuentran en completa dispersion y no valen citaciones.

Una casa amueblada se ha presentado ya en quiebra.

—El señor Sarmiento ha regalado á la Policia los botes que llevó á Córdoba.

El paseo á la cierra fué magnífico.

Montevideo

24 de Octubre—El General Mitre fué visitado abordo por varias personas respetables.

—El Domingo se inauguró el Club del Cordon.

—En Minas quedaban fuerzas del Gobierno hasta el 21.

—Se lee en "El Siglo:"

Anteayer hubo en las Piedras una reunion de vecinos de ese pueblo en la que se trató de tres pensamientos de suma utilidad local:—1º, construccion de una plaza de toros para atraer concurrencia de la capital por medio del ferro carril; 2º. alumbrado de las calles con gas pneumático; 3º. conduccion del agua de Santa Lucia, partiendo un ramal de la cañeria principal.

Esos proyectos, tendentes á cambiar la fisonomia nocturna de aquel pacífico pueblo y á sacar partido de empresas ya establecidas que dan vida, movimiento y comodidades, fueron acogidos con sumo interes por los asistentes á la reunion, y aun se nos asegura que ya puede contarse con 200 acciones para la plaza de toros.

—El mismo diario dice

Ayer fué arrestado y se fugó un tal Francisco Pastoz que hizo abortar á su esposa por medio de una paliza.

Es lo mas importante que hallamos en la prensa montevideana.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico.

Cordoba, Octubre 25 1871
(5 y 10 p. m.)

El señor Presidente de la República parte el viérnes sin falta para esa ciudad.

La Exposicion sigue siendo cada vez ménos concurrida.

Importante noticia—Anoche llegó el vapor "Proveedor" de Corrientes.

Inmediatamente nos trasladamos á bordo y tomamos de los pasajeros la siguiente version:

El vapor ha tocado en Corrientes, Goya y Paraná, y en ninguno de esos puntos se tenia conocimiento de haber estallado una revolucion, segun se avisó á esta capital por telégrama.

Se cree que el áviso haya sido una falsa alarma dada por los mismos partidarios del Gobierno, que quizas teman un movimiento revolucionario, y por ese medio quieran preparar los ánimos contra un golpe semejante.

Lo único que se dice, es que un Juez de Paz y Comandante de un punto de la campaña, Coronel Insaurralde, habia sido destituido, y que negándose á entregar el cargo, se fué del pueblito y volvió con quince hombres á atacar la nueva autoridad.

Encontrando mayor fuerza, se retiró y volvió muy luego con treinta hombres.

[illegible] nuevamente q' la autoridad tenia aun mas número de gente, y entónces se dirijió al campo, sin haber vuelto á aparecer, ni ménos saberse su paradero.

No obstante, habian marchado ya de la Esquina doscientos hombres del Gobierno para prevenir cualquier evento.

Incidente desastroso—Ayer ha tenido lugar una desgracia bastante deplorable en la línea del Oeste, cuyo tren conducia las basuras de la ciudad.

Hallándose una vaca atravesada en medio de la via, el maquinista en vez de detenerse dió mayor fuerza á la máquina para llevar por delante al animal.

Esta resolucion siniestra dió por resultado que el tren volcase y apretara al maquinista y á su ayudante.

El primero quedó completamente hecho pedazos y el segundo tiene una pierna destrozada y el cuerpo todo quemado.

Se creia que no tardarian en dejar de existir.

Salida—El 18 de Setiembre salió de Glasgow, con carga para nuestro puerto el vapor inglés "Andes."

Fuerzas blancas—Un pasajero llegado ayer de la Colonia en el vapor "Naposta", refiere que una fuerza colorada, compuesta de vecinos del Departamento, quedaba rodeando á una columna de 200 ginetes del ejército revolucionario, en el paraje denominado Estancia de San Juan.

Se supone que á la fecha hayan peleado.

Llegadas de paquetes—Procedente de nuestro puerto, llegó el 21 del pasado á Liverpool el paquete ingles "Hipparchus".

El 27 del mismo á Lisboa, el paquete frances "Sindh"; sin novedad siguió viaje á Burdeos.

Suspension—Anoche se ha presentado á la Comision del Club del Progreso, una peticion firmada por un número crecido de sócios, pidiendo la suspension del baile que la Asamblea de Junio acordó se diera en Setiembre.

Al efecto, se nos dice que la Comision, de acuerdo con el reglamento, va á citar la asamblea para consultarla sobre el particular.

Fiesta del Pilar—En el pueblo del Baradero se ha celebrado pomposamente esta fiesta, por ser la patrona del Pueblo, Nuestra Señora del Pilar.

Hubo funciones de Iglesia y fiestas en la plaza pública durante el dia.

Por la noche un gran baile que daba al vecindario el Sr. Juez de Paz.

Malas de Europa—La Mala de Liverpool del 29 del pasado la conduce el vapor de la línea del Pacífico "Magallanes," que llegará hoy ó mañana.

La de Southampton del 9 del corriente, por el vapor de la línea real, "Douro."

La de Marsella del 15 del mismo por el vapor frances "Savoie".

La de Liverpool del 20 del mismo por el paquete ingles "Hipparchus"

Servicio de cuarentenas—El órgano de la Sociedad Médica Bonaerense dirije al Gobierno la siguiente advertencia que reproducimos por su oportunidad:

"Las últimas noticias de Corrientes publicadas en un diario de la mañana hablan de la aparicion de algunos casos de fiebre amarilla y hasta de la organizacion de comisiones de salubridad destinadas á prevenir el desarrollo de la dicha epidemia, sin embargo, noticias particulares llegadas posteriormente á la publicacion anteriormente dicha, nos dan á conocer que muy probablemente ha ocurrido por allí una mala interpretacion de la palabra peste y esto ha orijinado la alarma."

"Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que debemos estar prevenidos contra cualquier eventualidad, ya sea de Corrientes, ya de otro punto, y el Gobierno Nacional procederia muy de acuerdo con la prudencia, organizando el servicio de cuarentenas, de manera que si el grito de alarma se da, puedan en el acto hacerse ellas efectivas."

Juegos en Palermo—La sociedad Atlética comienza á funcionar en Palermo, en la próxima semana.

Esta sociedad que tiene por objeto dedicarse á diversiones gimnásticas, está compuesta de súbditos ingleses y arjentinos, personas todas bastantes distinguidas.

Fondos Públicos Nacionales—Co.

[illegible]

Aparicion—Ha aparecido el semanario "El Eco de la Campaña" que se publica en un partido de nuestra campaña.

Contiene publicaciones de interes.

Sales amoniacales sólidas—El Sr. Alvarez de Arenales apoderado de la nueva empresa de Gas, cuya usina se encuentra al Sud de la ciudad, se ha presentado hoy á la Municipalidad, esponiendo que se propone convertir en sales amoniacales sólidas, los residuos amoniacales, en vez de arrojarlos al Riachuelo.

El Sr. Arenales, espresa á nombre de la Empresa el deseo de que esta nueva é importante industria sea sometida á una reglamentacion en iguales condiciones á las empresas ya establecidas.

Esta solicitud ha sido acojida favorablemente.

Destinados—Ayer ha llegado otra remesa de diez y seis infelices destinados por el Gobierno de Santa Fé al nuevo cuerpo de línea que se forma en Martin Garcia.

La causa de esta medida es la de ser criminales.

Santa Fé vá á quedar purgada de criminales, segun se propone hacerlo el Gobierno.

Bonos Municipales—Hace algunos dias á que no se realiza operacion ninguna sobre los bonos de la Municipalidad.

Sin embargo los precios siguen mantenidos.

Ayer en la rueda de la Bolsa fué ofrecido un lote al 90 por ciento y hubo una oferta de 89 por ciento.

Hasta la hora oficial no se habia realizado ninguna transaccion sobre esos títulos.

La Exposicion Nacional—Ayer hemos recibido el primer número de este periódico que publica en Córdoba el Dr. Ojeda secretario del Señor Presidente de la República.

En su primer número contiene los discursos inaugurales y algunas otras publicaciones.

Deseándole prosperidad en la realizacion de sus fines elevados, agradecemos y devolvemos el saludo general que dirije *a la prensa* arjentina.

El Lusitania—Este vapor ha llegado á Montevideo y debió seguir para el Pacífico.

Es de los nuevos que ha hecho construir en Liverpool la compañia inglesa de navegacion al Pacífico.

Sus dimensiones son inmensas y sus condiciones de paquete superiores á las de muchos de los otros que hacen la carrera.

Es el primer viaje que hace, y viene en vez del *Magallanes*, que estaba anunciado y que aun no habia salido de Liverpool.

Fondos de Buschental—En títulos de Buschental del 6 p$ de amortizacion, nada se ha realizado ultimamente en plaza.

No obstante tenemos noticias de que hay vendedores que desean realizar una cantidad al contado y al 85 p$.

Cuadro notable—Desde anteayer se exhibe en lo de los señores Fossoni y Maveroff un nuevo retrato al oleo del finado Dr Roque Perez, debido al pincel del artista arjentino señor Massot.

Es un trabajo notable que revela en su autor, nuevo aun en el arte, una disposicion que lo hará distinguirse entre los artistas arjentinos.

Los Madgyares—Esta noche sube á la escena en Colon la zarzuela *Los Madgyares*, que tanto gusta en esta ciudad.

El rol del tenor, que era desempeñado por el Sr. Aragon, está á cargo del tenor Astort.

El Vanguard—El vapor asi llamado, construido en Sunderland para la compañia de navegacion entre el Rosario y Liverpool, debe llegar dentro de algunos dias.

Esperado—Ayer se decia en la Bolsa de Comercio que por el paquete ingles "Douro" debe llegar de regreso de Inglaterra el señor Wheelwright.

Choque—Dos pailebots de cabotaje chocaron ayer en nuestro puerto de una manera que hubo de producir consecuencias fatales.

El buque embestido por el "Maria de Oro" perdió el timon, la obra muerta de un costado y una vela.

El colega "El Italiano"—Pedimos disculpa á este cólega por no haber agradecido antes los finos conceptos que campean en el artículo con que saludaba á "La Prensa" en su segundo aniversario.

Ese artículo estrecha mas los vínculos que nos ligan con el cólega italiano, no solo por la altura de las ideas que sostiene, sino tambien por las pruebas continuas de fraternidad que nos ha dado.

El niño Dionesi—Debutó anoche en la Victoria, este niño, ante una concurrencia numerosa, que esperaba ansiosa la aparicion de un cantante que no puede clasificarse, sinó de fenómeno artístico.

Cuando salió, el mayor aplomo se notaba en sus maneras y la mayor precision en su actitud mientras cantaba un trozo de "Martha".

El público aplaudió frenéticamente esa voz tierna que seguia admirablemente el acompañamiento de la orquesta.

Sin embargo, era necesario volverlo á ver.

Llegó entónces el recitado de Cárlos V, de la ópera Hernani.

El niño Romeo salió á paso lento, tiró su capa, y empuñando la espada cántó como un artista consumado el aria, interpretando perfectamente con sus movimientos y su voz el rol del personaje de la opera.

En este pasage fué aplaudido con entusiasmo y llamado á la escena varias veces.

Despues recitó unos versos en español agradeciendo al público sus aplausos.

Sobre su pecho brillaba una medalla que le fué regalada en Granada.

Concluido que hubo de cantar, se le llamó á los palcos de varias familias, en donde fué regalado y felicitado.

Estado sanitario—De la Revista Médico-Quirúrgica, tomamos lo que sigue:

Transiciones frecuentes de temperatura y baja presion atmosférica han sido los caractéres distintivos de la quincena pasada. A favor de ella se han desarrollado distintos trastornos del sistema nervioso y especialmente del aparato gástrico intestinal.

Sin embargo, comparando las condiciones meteorolójicas actuales con las que durante el mismo período del pasado provocaron el desarrollo del jérmen exótico que tantos estragos produjo, tenemos que convenir que hasta el presente nada hay q' por razon de analojia nos haga creer que tendremos en lo sucesivo una nueva visita del temible huésped.

"La viruela continúa siempre, aunque siguiendo una progresion decreciente y tendiendo cada vez mas al tipo de la viruela franca.

"Una que otra fiebre tifoidea y algun caso de angina gangrenosa completan próximamente las enfermedades que se han podido observar durante los últimos quince dias pasados."

Clausura de la Exposicion—Hemos sido informados de que el señor Arenales y el señor Varela, miembros de la Comision Directiva de la Exposicion, van á proponer su clausura en virtud de que ya no tiene visitantes y de que no se han presentado compradores para los efectos que contiene.

Esos productos se trasportarán á esta ciudad por la posibilidad de ser vendidos aquí.

Asilo—Una señora respetable de San Nicolás, cuyo esposo ha fallecido y la ha dejado de heredera de algunos millones, ha instituido en San Nicolás un asilo de mendigos que sostiene de su cuenta.

Esta obra de caridad la hace á nombre de su finado esposo.

Relevo—En todo el mes de Setiembre han quedado relevados por otros guardias nacionales, los que hacian sus servicios en la frontera Sud y Costa Sud de esta provincia.

Pasajeros—El movimiento de pasajeros se ha reducido en nuestro puerto, durante el dia de ayer, á la entrada de 29, procedentes de Montevideo en el vapor Silex, y á la salida de 6 en este mismo buque para puertos del Uruguay.

Prófugo capturado—El criminal Luis Magno fugó antiyer del Hospital, donde se estaba asistiendo de algunas heridas que recibió á consecuencia de haberse resistido á los vijilantes que le aprehendieron.

Asi que estuvo en salvo, se dirijió al cuarto donde vivia, pero poco antes de llegar, se encontró precisamente con uno de aquellos vijilantes, quien lo tomó preso nuevamente.

Lupanares—Los vecinos de la calle Esmeralda entre Corrientes y Parque, han elevado á la Municipalidad una solicitud suscrita por gran número de firmas, pidiendo la inmediata clausura de los lupanares existentes bajo los números 168, 176 y 178 de dicha calle.

Otra renuncia—D. Javier Arrutó, Municipal por la parroquia de Monserrat ha elevado ayer su renuncia de su puesto con calidad de indeclinable.

Se dice que varios otros señores Municipales adóptarán el mismo temperamento.

Crimen—En la calle del *Paseo de Julio*, entre Charcas y Paraguay, fué antenoche herido mortalmente un individuo, llamado José Antonio Pintos.

Una disputa, suscitada por el malhechor, fué la causa de que provino la perpetracion del delito.

Su autor que es soldado del Batallon Guardia Provincial, fué aprehendido por el Comisario Seguí.

Aumento—Miéntras dure la actual escasez de forrajes, las líneas de tramways de la Empresa Lacroze van á levantar su tarifa de pasaje á tres pesos m|c.

Lejislatura Provincial—La Cámara de Senadores se reune hoy á las 7 1|2 de la noche para considerar los proyectos repartidos á sus miembros.

Cuitiño y Peñaloza—Se han puesto en exhibicion en el salon de pinturas de los sucesores de Francischelli y Ca., dos cuadros al óleo, antiguos, con los retratos del famoso Cuitiño y Peñaloza.

Persona que conoció los orijinales de estos retratos, nos asegura que su parecido no puede ser mas exacto.

El "Silex"—A causa del fuerte pampero de antenoche y de ayer, este vapor (en viaje de Montevideo) entró recien á las diez de la mañana á nuestro puerto; teniendo, por esta razon, que zarpar inmediatamente para los puertos del Uruguay.

Partida—El Dr. D. Eugenio Cambaceres debe partir para Europa por el próximo paquete.

Apesar de la voz que corre de que será nombrado Secretario de una Legacion Argentina que se va á crear en Madrid, por ahora su viaje no reviste ningun caracter oficial, pues su pasaporte ha sido espedido como á un simple particular.

Sesion secreta—La Municipalidad se constituyó ayer en sesion secreta para tomar en consideracion la renuncia del Dr. Esteves Sagui.

El resultado fué el no aceptarse por ahora esa renuncia, nombrándose una Comision compuesta de los Municipales Mesa, Bunge y Huergo para que se apersonase á pedir al Dr. Esteves en nombre de la Corporacion no insistiera en su resolucion.

Riego de las calles—Los empleados "Guarda llaves" de las Aguas Corrientes se han empleado durante el dia de ayer en abrir las bocas de incendio para aplacar el polvo que se levantaba por la mañana.

Esta medida tomada solo en algunos barrios de la ciudad, debia hacerse estensiva á todos aquellos en donde las aguas corrientes están colocadas.

El "Copernicus"—Este paquete que debia haber salido ayer de nuestro puerto para el de Liverpool, suspendió su viaje hasta hoy á las dos de la tarde, hora en que zarpará.

La Comuna—Se ha recibido en el bazar de Colon una coleccion de cuadros con las fotografías de los miembros de la Comuna de París, así como tambien fotografías de los principales incidentes de la guerra Franco-Prusiana.

D. Delfin Leguizamon—Este señor Gobernador de la Provincia de Santa Fé debe llegar á esta ciudad el sábado próximo.

No sabemos cual sea la causa de su venida.

Ferro-Carril á Bahia Blanca—Nos informan que el Sr. Forest en representacion de la casa Edwin Punchard y Ca. de Londres se ha presentado á los gobiernos Nacional y Provincial, solicitando establecer un ferro-carril de esta ciudad á Bahia Blanca.

El Sr. Forest pide la garantía del 7 y 1|2 p$ sobre el capital á razon de seis mil libras la milla.

Desorden—Anteanoche era conducido preso un individuo por desacato á la autoridad.

De pronto embistió al sereno que lo custodiaba y [illegible] descargó tantos golpes que aquel tuvo que huir, lo que fué imitado por el agresor pero á poco tuvo que habérselas de nuevo con otro sereno que acudia en auxilio de su compañero.

La lucha se empeñó resultando herido de un balazo el preso, que solo asi se logró desarmarlo y someterlo.

Mala fuente—De una procedencia bastante apasionada, que en el primer momento no nos inspiró sospechas, tomamos ha dias una noticia.

Esta se referia á datos de una carta de Catamarca.

Si bien es cierto que la carta y los datos existen, no por eso dejan de ser inexactos, segun informes que despues hemos recibido.

Y para mayor claridad en la rectificacion publicamos las siguientes líneas que nos remite el señor sub secretario del Culto

Señores Directores de *La Prensa*

En el Boletin de su popular diario del Domingo último aparece bajo el epígrafe "Mala administracion" un suelto en el que se asegura que por comunicaciones recibidas por el Inspector General de Colegios se sabe que el Colegio de Catamarca se encuentra en malísimas condiciones, respecto á sus estudios y administracion.

Como en el Ministerio de Instruccion Pública no se ha recibido comunicacion alguna del Inspector sobre la visita que practica en aquel establecimiento, le ruego quiera Vd. rectificar aquella noticia.

Soy de vd. A. y S. S.

Rafael Pereira, Sub-secretario

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas antiyer:

Cementerio de la Chacarita—Manuel Paz; Dionicia Pizarro, 70 años, arjentina, apoplegía cerebral, Madaglena Capellini, 39 id italiana, se ignora, Antonia Basabe, 54 id arjentina, cáncer, Fortunato Busconi, 52 id italiano, catarro crónico, Cárlos Eduar, 23 id norte americano, viruela, José Domingo Estaguero, 7 dias arjentino, mal, Catalina Tesanos, 6 meses, id viruela, Maria Concepcion Campos, 1 año, id fiebre tifóidea; Antonio Perez, 7 id italiano, viruela; Maria Lopez, 1 dia, arjentina, conjestion cerebral.

Cementerio del Norte—Maria Rodriguez, 10 meses, arjentina, denticion; Rosa Perusa, 7 id id pulmonia, Juan Savoler, 35 años, ingles, disenteria, Enrique Duran, 9 meses, arjentino, denticion; Emilia Lopez, 38 años id, tisis pulmonar.

Bajante—La bajante del Rio de la Plata durante el dia de ayer ha sido extraordinaria.

El embarco y desembarco de pasajeros se ha tenido que hacer por medio de carros que los llevaban á las lanchas, que no podian entrar mas que hasta una cuadra antes de llegar al muelle.

Hace meses á que el rio no bajaba tanto.

Bailes en Flores—La poblacion de Flores, prepara como dijimos, algunas fiestas para celebrar la inauguracion de la línea de tramways del Sr. Billinghurts.

Entre los preparativos se enumeran los del Club, que contribuirá á la alegria de las fiestas con un baile dado en sus salones.

Este debe tener lugar el Domingo.

Acciones del gas—Ultimamente ha ocurrido poco movimiento en estos títulos y la tendencia de su valor ha sido mas bien de baja.

En efecto, despues de haber habido compradores hace un mes al 100 por 100 del premio, hoy solo los hay al 95 p$.

La viruela—En la semana que ha trascurrido, fallecieron de viruela en el partido de la Exaltacion de la Cruz las personas cuyos nombres van en seguida:

Pascuala Ramirez de 15 años de edad, Pablo Delfin de 1, Gregoria Gunilla de 6, Francisco Marquez de 6, Severo Sanchez de 6.

Todas estas victimas del flajelo son arjentinas.

La esquila—En varios partidos de nuestra campaña se han comenzado ya las esquilas.

En otros se hacen preparativos para la misma operacion.

Curato—El curato de la ciudad de Mercedes ha sido entregado ya al sacerdote Cambra que reemplaza al Sr. Chantre.

Editoriales—Por falta de espacio hemos suspendido á última hora un artículo bastante estenso de nuestro Redactor en jefe.

[illegible] bases renacen incesantemente.

El ha jurado por el Orco y la laguna Estigia, por los manes de Minos, Radhamanto y Eaco, los tres jueces incorruptibles, él ha jurado, rompió, destruir á pico y pólvora esa nueva montaña de la Quimera.

¿Qué importa, si como Sisifo, no logra hacer rodar la piedra nefanda hasta la cúspide del monte de la moralidad?

Siempre le quedará la gloria de haber sido el primero en dar el grito de alerta.

Y si sus esfuerzos titánicos no logran salvar del abismo de la perdicion á esta desgraciada ciudad, como los graznidos de los ganzos sagrados salvaron al Capitolio, culpa nuestra será y no de él que, cual Atlas, lleva sobre sus hombros un mundo de responsabilidades sin cuento.

En vano la indiferencia le asesta sus tiros de muerte: moderno Anteo, al chocar con su madre comun, la moralidad, recobra nuevos brios, nuevas incontrastables fuerzas.

El vé á Buenos Aires llorando, como la Niobe antigua, la muerte moral de sus hijos, y pide á Jehová un rayo de luz para destruir el cáncer de la licencia: no de otra manera Ayax apostrofaba al amante de Latona......

Libra ya, padre Jove, á los Aquivos.
De niebla tan oscura, haz que veamos;
Serena el cielo, y á la luz del dia
Destrúyenos á todos, si te place...

Libra, ó Jehová, dice el Presidente de la Municipalidad, á Buenos Aires y despues venga el diluvio.

¿Cuándo héroe antiguo mostró mayor virtud y constancia?

Desfilad avergonzados vosotros, ó Eneas, Hércules, Teseo, Piroto, Rómulo y Remo, D. Castor y Polux, Nemrod y Prometeo, Atridas famosos, Héctor, Aquiles, Tide, Hipodemonte, Ulises, Telamon, desfilad avergonzados.

Vuelve al destierro romano virtuoso, inmortal Camilo; deja tu arado Cincinato

No! nada ni nadie iguala al Presidente de la Municipalidad.

El ha bebido en las misteriosas aguas del Letheo para olvidarse de consideraciones y compadrazgos.

En vano los Ciclopes de la envidia arrojan montañas de odio sobre su obra rejeneradora, en vano guiado en las tinieblas por la Sibila del porvenir llegará á los Campos Eliseos del poder, donde las Driadas de la honestidad le servirán el nectar mas dulce siete veces que la miel.

Siga su camino el Presidente de la Municipalidad ya sentimos, en medio del desierto el embriagador perfume del Oasis.

Esa es mi palabra de aliento.

Ahora os digo lectores caros, que me dispenseis el que haya recargado el cuadro con tantas sombras mitológicas, pero no he podido menos que meter el estilo del Presidente de la Municipalidad.

*

CANTARES

Las estrellitas del cielo
Quise una noche contar
Pero no conté tus ojos
Y salió la cuenta mal

Ayer cojiendo azucenas
Fuimos los dos por el prado
¡Ay! cuantas veces tomé
Por azucenas tus manos

Cuando dos se quieren bien
No necesitan palabras
Como ha de decir la lengua
Lo que dice una mirada

Llorando amores perdidos
Te vi una en la ribera
[illegible]
[illegible]

*

En el Escritorio de un cacacho

Tengo una regular fortuna, caballero y vá me permite sostener á Matilde con decoro.

Hable [illegible]

La Hermana—Matilde vive con [illegible]

El otro—Es que cuando muera mi padre

[illegible]

Doña—Y con que motivo?

Escacho—El que dice *cuando muera mi padre* como lo dice usted estará pensando siempre *cuando muera mi suegro* y mas si este es rico.

*

En una de café

Mozo una botella de vino blanco de Mendoza

—Volando caballero

—Es bueno, eh?

Ya lo creo acaba de llegar de Alemania.

*

Imitad los buenos ejemplos

El dueño está prohibido en el ejército prusiano.

Hace algun tiempo dos oficiales de guarnicion en una de las ciudades del Rhin, se insultaron, y como no podian batirse convinieron en jugar la vida á los dados

El que perdió la partida se pegó un tiro

*

MORALEJA

En traje de vicuña un Presidente
Se hizo fotografiar, y derepente
Cundió la nueva por el pueblo todo,
Se atropelló la jente de tal modo
Por conseguir la estampa milagrosa,
Que hubo mas de una escena lastimosa.
Cuando solo el retrato hace ese mal,
Dobiemente lo hará el original

*

Un joven llamado Andrion fué diputado á Roma para pedir á Cesar la libertad de su patria.

Pero antes de presentarse al dictador, fué á ofrecer sus respetos al gran Ciceron, y como hubiese expuesto á este el motivo de su llegada á Roma, le dijo el gran tribuno

—Andrion, si consigues de Cesar la libertad que solicitas para tu patria, tómate la molestia de pedir asimismo por la libertad de Roma.

*

Decia un rey á uno de sus ministros en todo teneis que obedecer, hasta en aquello que os parezca imposible ó muy duro de ejecutar.

Si en pleno invierno os mando que os arrojeis al agua, debeis obedecerme.

El ministro oyó atentamente la filípica, y momentos despues hizo como que salia.

—¿A dónde vais? le preguntó el rey.

—Voy, señor, á aprender á nadar.

*

EL CORAZON NAUFRAGO

No hay mar mas proceloso que la vida,
Las olas son las penas y dolores
Que acaban en las playas de la muerte
Puerto de la esperanza para el hombre.
En ese revuelto mar,
Náufrago, errante, perdido
Va un corazon; no ha tenido
Quien lo quiera acompañar!
Como lucha! mas en vano!
Es vano su noble brio!
Y es tan joven, ¡oh Dios mio!
¿No hay quién le tienda una mano?
Si alguna hermosa junto á sí lo viese
Pasar luchando en su agonia fatal,
Ay! ¡que lo salve! el bardo se lo pide!
O el pobre corazon se perderá!

*

Se ha inaugurado por fin el Observatorio Astronómico en Córdoba.

Quisiera que el Sr. Gould buscase en los cielos, ahora que ya tiene montado el telescopio monstruo, el astro de la Constitucion que hace tiempo no brilla en nuestros horizontes.

Hágalo, por Dios!

*

Renuncia el Presidente de la Municipalidad porque sus cólegas no quieren cerrar todos los lupanares.

No es soplar y hacer botellas, Sr. Presidente: en asuntos tan delicados debe uno andar con pies de plomo: conténtese con llevar inmediatamente el gato al agua.

Fíjese, vd. que es tan aficionado á la Mitolojia, fíjese que la palabra *Lupanares* encierra dos dioses: *Pan y Lares*.

De modo que si se estirpan de golpe los *lupanares*, las Mesalinas quedarán sin *pan y lares*, es decir, sin tener que llevar al buche y sin techo,

Despacio por las piedras; q' el q' mucho abarca poco aprieta, y á D. Seguro, no le llevaron preso, y quien cree ver mucho, se queda á oscuras, y de todo hay en la viña del señor.

EPITAFIO

Reposa bajo este mármol

[illegible]

Si no ordenais otra cosa, [illegible]
Ya está tocando.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores.

Hoy, para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde, el hermoso vapor "República."

Sábado, para San Nicolás y Rosario en combinacion con el tren espreso á Córdoba, á las 10 en punto de la mañana, el "República."

Hoy, para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay el vapor Aguila, conduce pasageros, carga y encomiendas.

NOTA—Los pasajeros para San Nicolas y Rosario, son conducidos gratis á bordo.

Ajentes Rubio y Foley—Reconquista 81 y 83.

Hoy, para el Rosario á las 8 1|2 de la mañana el vapor "América"

Lúnes 6 de Noviembre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, á las 10 de la mañana el vapor "Cuyabá."

Ajentes—M. Sciurano é hijo.—Cuyo 88 1|2.

Hoy, para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el vapor Saturno.

Domingo, para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana el vapor "Saturno."

Agente—Pedro Risso—Reconquista 99.

Compañia de Navegacion á vapor, Rio de la Plata, vapor nacional "Taraguy".—Saldrá para Asuncion y puertos de escala el Lúnes 30 del corriente—Admite pasajeros y carga—Agencia Cuyo 24.

Para la Asuncion y puertos de escala el vapor 25 de Noviembre

Saldrá el viérnes 27 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe carga y encomiendas á fletes módicos y con lanchas gratis.

Vapores del Tigre "Lujan" y "Capitan"—Desde el 28 del corriente en adelante vuelven á salir de la estacion del Retiro á las 10 de la mañana, y hacen escala en todos los puertos del Tránsito.

El vapor "Tala" suspende sus viajes siendo reemplazado por el vapor "Baradero" que en combinacion con el "Lujan" y "Capitan" saldrá para el Baradero todos los Martes y Domingos.

Para Córdoba—Los vapores "Lujan" y "Capitan" reciben en todos sus viajes pasageros para ese destino los que deben desembarcarse en el Rosario para tomar el tren del dia siguiente de la llegada.

A Matti y Piera Agentes Cangallo 30—Buenos Aires Octubre 25 de 1871

626 v31

SOLICITADAS

El Correo de las Niñas al Público

Hemos leido detenidamente la nota que el Presidente de la Municipalidad ha dirijido á la Policia referente á la caricatura con que apareció el *Correo de las Niñas* del anterior domingo.

Sabemos por ella que se piensa promover acusacion contra el autor de la lámina por *ser ofensiva á la moral y al pudor* (*)

Esa lámina representa una escena de los bailes que periódicamente se dan en nuestros teatros con el nombre de *can-can*.

Esperamos tranquilos la acusacion porque creemos firmemente que no hemos delinquido, copiando un cuadro vivo que de continuo se exhibe en parajes públicos *en presencia de las autoridades que han permitido y permiten hasta ahora este acto*.

Pero como la comunicacion á que nos referimos puede dar lugar á interpretaciones erróneas por el estilo apasionado y fuerte con que está concebida, nos hemos resuelto á contestarla, esplicando los hechos tales cuales son, tanto mas en vista *del acompañamiento* que *algunos diarios* le hacen.

Todo el mundo sabe que en nuestros teatros se baila el *can-can* y que contratados espresamente para ello vienen de afuera artistas y bailarines. La mayor parte de la poblacion ha presenciado y presencia esas escenas, aplaudiendo á los mas hábiles y diestros figurantes *hombres ó mujeres* y alguna vez hemos visto tambien al *Sr. Presidente de la Municipalidad* confundido entre los espectadores.

Y bien por lo que ahora *se altera* este señor levantando su voz hasta los cielos y lanzando anatemas contra nosotros es precisamente por haber *estampado una de esas escenas* satirizándola de este modo por consiguiente condenándola indirectamente.

Nuestros sentimientos intimos respecto al acto no son de incumbencia del señor Presidente ni de persona alguna.

Tampoco tenemos la idea de defender su honestidad *Hemos pintado lo que hemos visto* y pasa en presencia de todo el mundo, incluyendo las autoridades, y lo hemos pintado, no aplaudiéndolo por cierto sino mas bien en sentido contrario, porque en una caricatura siempre va envuelto EL RIDICULO, LA SATIRA Y LA CENSURA, tal es su índole. No es culpa nuestra, por consiguiente, si el Dr. Esteves ha visto mal ó dado otro alcanze á la lámina. Ello no es incumbencia nuestra, reproducimos como hemos dicho y repetimos, cuadros vivos, escenas reales, que se exhiben y tienen lugar casi todos los dias en los parajes públicos y que hasta ahora no han producido alarma en nuestras autoridades, y podemos asegurar que no hay exajeracion en la pintura.

Esto es todo lo que hay, nada mas, esto es todo lo que ha producido tanta algazara y causado los desahogos personales del Dr. Esteves.

Creemos firmemente que con estas esplicaciones, aparecerá nuestro proceder y nuestro propósito muy diferente de lo que se nos podria atribuir leyendo solamente la nota aludida y que nadie podrá juzgarnos culpables ni mal intencionados, al atear con una caricatura el mismo acto que reprueba el Sr. Presidente de la Municipalidad, sin embargo de haber ocurrido á los teatros, cuando él tenia lugar.

La Redaccion.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Octubre 25 de 1871

Vendidos $ 67,600 primer precio al contado 69 5|8.

Siguientes:

Sabado 28

Varios precios 69 3|4 69 1|2

Ultimo al contado 69 5|8

Las transacciones se abrieron á la una y media del dia, con una venta de 7,600 $ plt. al contado al 69 5|8 p$.

Estas continuaron regulares descendiendo aun mas los precios, no habiendo vencimientos, segun el detalle siguiente:

Al contado 7,600 $ plata 69 5|8.

Para el 31, 60,000 id 69 3|4 y 69 1|4.

Despues de hora, habia vendido al contado, al 61 1|2 y comprados á este precio para fin del mes.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Cambios

Se han realizado sobre Montevideo, á 1|4 p$ de prémio.

Descuentos

Se efectuaron en plaza, del 9 al 12 p$ anual, segun firmas y plazos pidiendo este mismo descuento, los Bancos particulares.

Frutos del país.

Aunque los negocios han sido regulares, en lo mercados y Estaciones, nos concretamos á dar solo las ventas mas notables.

Lanas

610 arb. mestiza buena, del Norte, 87.
320 id id liviano id 90.
2 carretas lana fina limpia condicion especial, se vendieron en el Mercado Constitucion, los Sres. Peirredieu y Bradley, al Sr. Heimech, á $ 266 arb.
900 arb. mestiza liviana, Sud, 93.
300 id id buena 88.
600 id id id 85.

Cueros vacunos

480 campo Norte 151 á 153.
650 id Sud 152 á 156.

Cueros lanares

400 docenas campo Norte 170
600 id matadero id [illegible]

[illegible]

Telegramas de Montevideo

LA A BOLSA—

Octubre 25 (3 p. m.)

Valparaiso, "Orma"—Janeiro [illegible] fortuna "Sofia"—Se avista el vapor "Lusitania" de Liverpool—Papel, 11—Importacion y exportacion nada—Vinos catalanes oferta de 48, oro.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Soberanos, 3|4 prémio.

Cambio, nada—Frutos, negocios ajustados, pero nada resuelto—Del "Lusitania" nada todavia.

ADUANA

Comestibles

Palma P., 202 barricas azúcar blanca, 40 1|2 id. id. id., 9 id. id. terciada.
Umerez y Cia., 50 id. refinada.
Ledesma, 200 id. id. id.
Warnholtz, 30 caj. té.
Lavarello, 508 bultos aceitunas.
Llavallol, 26 balas pes-palo.
Tiscornia, 4 barricas conserva tomate, 1 id. queso, 3 caj. aceite en latas, 4 id. limones frescos, 200 id. fideos, 2 id. pasterias.
Lanus y Cia., 86 rollos tabaco negro.
Bonnemason, 250 barricas azúcar refinada, 3 barricas aceitunas, 1 id. anchoas, 1 id. alcaparras.
Llavallol, 50 caj. aceite en latas.
B Stokes, 2 id. dulce.
Palma. P., 430 sacos nueces, 150 id., maiz, 100 id. fariña.
Barbiere, 9 caj. salchichones, 3 bocois queso, 1 caj. jamones.

Bebidas

J. Payró, 4 1|4 vino de mesa, 1 1|4 id. seco.
Tiscornia, 1 caj. id. italia, 1 barril id. id.
Bonnemason 30 bordalesas vino tinto.
Smiles y Cia 130 caj. cerveza.
Gabaston, 40 caj. champagne.
S Meyer, 2350 frasqueras ginebra, 620 damajuanas id
Halaune, 200 caj. vermouth
Deetjen y Cia, 100 damajuanas anisado, 100 id. aguardiente, 50 id. vinagre, 28 caj. licor de menta, 50 id. vino ordinario.
Gallardo, 100 barricas id. cette, 100 caj. id. moscatel
Crettes, G. 15 pipas caña.
Carde M., 15 id id
Bianchi R., 150 id vino cette.
Llavallol, 85 1|4 id seco
J. Fusoni, 7 cascos id. italia.
Carbone L. 40 pipas id. tinto.
Barbiere, 20 cascos agenjo.

Drogas, medicinas y pinturas

Palma P., 30 1|2 barricas brea
Ruschewey, 4 caj. esencia maravillosa.
S. Burgos, 25 bultos zarzaparrilla de Bristol.
Fusoni M., 3 caj. varniz copal
Moore T., 100 caj. agua raz.
Powell, 40 cascos ceniza de sosa.
Madero 30 caj. kerosene
J. Cottey, 8 caj. medicinas Raspail.
Ferber hs., 1 id. id. homeopaticas.

Merceria

Koenig B., 1 caj. muñecas grandes.
Luders, 1 id. dedales de acero.
Rosollin, 1 id. plumas de acero, 2 id. papel de oficio.
Mallmann, 1 id. cintas de paseo.
Dugnid, 4 id. hilo de coser.
Rossollin, 1 id. papel de color.
B. Barclay, 10 id. cristaleria surtida.
Lodde 3 id. estractos finos.

Confecciones

Isaac, 6 caj. cuellos y puños.
Bernasconi, 1 caj. botines para niños, 1 id. id. muestras, 8 id. id. pa a señora, 1 id. id. id. para hombre.
Ferber hs., 1 caj. sombreros de lana.
Mallmann, 2 id. camisas pechera de hilo, 1 id. camisetas punto lana.
Wolff W., 1 id. ermolines y corbatas.
Kiley y Cia. 1 id. arneses para carros.
M. Diaz, 3 id. ropa hecha.
Lasalle, 12 id. sombreros de paja.
Zeler, 6 id. zapatillas felpa.
G. Thomas, 2 id. sombreros merino.
Graham W. 1 id. camisas algodon.
J. Sanchez, 1 id. sombreros fantasia.
Malm N., 10 id. sillas cuero carnero.

Artículos ingleses

Lumb hs., 2 caj. muselina blanca, 1 id., coco blanco, 2 id. brillantina blanca, 2 id. brin de hilo, 2 fardos lienzo de algodon.
Drabble hs., 1 caj. medias id id., 3 fardos lienzo grueso, 2 caj. bramante, 1 fardo lienzo.
Bourcier y Cia., 3 caj. orleans para vestido.
Parlane G. 2 fardos uso doméstico, 1 caj. bramante.
Dugnid, 1 id. género mezcla para vestido.
B. Barclay, 2 bultos mantas algodon, mantas mezcla, bramante, camisetas algodon, lienzo algodon, hilo de carretel y muestras.
Gifford hs., 6 caj. zarazas, 2 fardos lienzo, 1 caj. cortes muselina.

Muebles y armas

Larre L., 22 caj. muebles usados.
E. Chapon, 7 id. cartuchos.
J. Bailey, 7 id. cebas fulminantes, 3 id. marquesas.
J. Shaw, 16 id. sillas de comedor.

Ferreteria

Fusoni M. 240 caj. puntas de paris.
Drysdale, 1 id. muestras ferreteria, 28 id. fierro galvanizado.
C. Riva, 1500 boladores.
C. Shaw, 1 casco pavas de lata.
J. Shaw, 40 rollos alambre galvanizado.
Bonnemason, 33800 tejas de canaleta.
Mendileguy, 5016 barras, 865 atados fierro.
Dunamfils, 200 barricas tierra romana.
Sivori S., 4800 baldozas de Marsella.
Ledesma, 60 docenas tablones de cedro.
Arnaud A., 85700 tejas de Marsella.
Acosta, 2 fardos hilo acarreto.

MARITIMA

Ultramar—Dia 25

Burdeos, el 24 de Setiembre, Lisboa el 27 Dakar el 4 de Octubre, Pernambuco el 9, Bahia, el 11; Rio Janeiro el 16 y Montevideo el 23 vapor paquete frances "Amazone" 1.907 tons. cap. Joret, á Octavio de Martin Donos, á M. Asco 4 fardos suelas de alpargatas, á E. Armengaud 2 fardos paños, á Apesteguy y hos. 68 fardos alpargatas, 5 cjs. mercancias, á Arning y Hütz 1 cjn. mercancias, á S. Auerbach 1 cjn. id, á Almada y Ca. 36 rollos tabaco; á G. Basle 17 cjs. mercancias, á Basabe y hos. 1 cjn. ropa, á Bax y hermanos 5 cjs. chocolate, 15 fdos. corchos, á Bacqué y hos. 2 cjs. chocolate, á Bacqué Girard y Ca. 68 rollos tabaco, á Bemberg y Ca. 1 cjn. mercancias, á C. Borchos 1 cja. ropa, á Bonnemason y Ca. 100 bordalesas vino, á Bustamante y Ca. 4 cjs. mercancias; á Bole y hos. 1 cjn. id, á Bourcier y Ca. 1 cja. merceria á L. Casafiera y ca 8 canastos carras, á Clave La, venu 20 cjs. jabon, á Charriol 1 cjn. sombreros, á P. Chaye 2 cjs. ropa, á Chalay 6 cjs. id, á F. Chas é hijos 1 cjn. mercancias, á Challe y Pay 9 cjs. id, á E. Chapon 8 cjs. id, á F. Croppi y Ca. 1 cjn. id, á Challe y hermanos 3 cjs. calzado á Curutchet y hermanos 3 cjs. calzado, Coquesteaux y hos. 311 meros. 1 cjn. camisas, 1 cjn. muestras, á V. Delacoste 1 cja. mercancias á Demarchi y hermanos 1 cja. id, 4 cjs. id, á O. de M. Donos 14 cjs. id, á Ebbinghaus y Ca. 1 cjn. id, á E. Dubron 1 cja. joyeria, á [illegible] ray y Ca. 200 bolsas maiz, á H. Falsto 1 cja. joyeria, á F. Flandes 1 bto mercancias, á R. Fourt 15 cjs. alpargatas, 5 cjs. mercancias, á Galup é hijo 1 cjn. id, á J. B. Galarton 100 bordalesas vino, 2 cjs. queso, á A. Gazzano 2 [illegible] de alpargatas, á E. Ferragasas 1 [illegible], á Girard y Ca. 5 cjs. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Ramos 22 rollos [illegible] Fernandez Ramos 218 [illegible] 1 bulto muestras, á R. Seekelbe 1 cja [illegible], á E. D. Risso 31 bolsas café, 500 bolsas azúcar, á J. Risso 2 cjs [illegible], 1 cja vino, 1 cja cidra, 1 cja [illegible], á J. C. Rossi, 441 rollos y 200 latas tabaco, á Rodes y Ca. 2 cjs merca, á Rossollini Ca. 9 cjs id, á J. Sanchez 1 cja id, á N. Squilla 1 cja sombreros, á Soriano y Ca. 1 cja merca, á Sommer Ca. 2 cjs sombreros, 1 cja libros, á C. Tejedor 1 cja mercancias, á Vallet Ca. 1 cja id, á V. O. Alves 1 cja id, á Miguel Navarro Viola 1 cja plantas vivas, á Wedekind Ca. 2 cjs. merca, á Woodgate Hos 4 cjs id, á Wolff Ca. 16 cjs id, á Iturriaga Hos 1 cja id, á F. Trabeguy 5 cjs id, á Mantels Ca. 1 bulto vino, á C. Fecher 1 cja merca, á F. Martin 1 cja id, á C. Mérie 2 cjs sanguijuelas, á J. Lasalle é hijo 2 cjs ropa hecha, á E. Cornu 1 bulto música impresa.

Rio Janeiro el 8 de Octubre, bergantin gta español "Pedro Marestany" 392 toneladas cap. Plá Olivera á José C. Gomez con 40.120 adoquines.

[illegible]—Dia 25

Villa Colon pbot. "Rafaela" á D. Bettolachi con 500 fanegas cal.

Entradas—dia 25

Uruguay vapor oriental "Rio Uruguay".
Montevideo id inglés "Silex".
Id id nacional "Cerro."

Salidas—dia 25

Uruguay vapor ingles "Silex,"
Montevideo id nacional "Rio Uruguay."

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Ultima funcion del 1r. abono.

Para el Juéves 21 de Octubre de 1871.

Se pondrá en escena la gran zarzuela de espectáculo en 4 actos.

Los Magdyares

NOTA—El Mártes 31 beneficio de Jaime Veudreh.

Teatro Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION EXTRAORDINARIA, Á BENEFICIO DE
ENRIQUE AYMERICH

Para el Viérnes 27 de Octubre de 1871

Se pondrá en escena la zarzuela hace tiempo no representada en esta ciudad, en 3 actos, música del maestro Rogel, titulada:

Un casamiento republicano

A las 8

Teatro Alegria

COMPAÑIA TRÁJICO-DRAMÁTICA ITALIANA
DIRIJIDA POR
ERNESTO ROSSI

13.ª funcion de abono

El Viérnes 27 de Octubre de 1871

Se pondrá en escena el grandioso trama en 4 actos titulado:

La fuerza de la Conciencia
Delante del Tribunal de Asicie

Finalizando con:

Un cantante cómico sin empleo

A las 8.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES PARA FUNCIONES

Palcos $ 250—Tertulia de Orquesta $ 40—Tertulias de primer piso $ 40—Lunetas de Platea $ 25—Lunetas de cazuela $ 15.

Entrada general $ 25—Entrada de Cazuela $ 15.

A las 8 en punto.

La Empresa.

GOLISEO

Grande academia de canto y declamacion por la Sta Ramona Sanchez, el profesor de magnetismo Pedro D'Amico y sus dos hijas Josefina y Juanita D'Amico, celebres sonámbulas, el Jueves 20 de Octubre de 1871.

Los señores José M. Escalante y Antonio Scappatura se han presentado gustosos á tomar parte en este concierto en obsequio á la Sta. Sanchez y Señor D'Amico.

El Sr. Spruack facilita gratuitamente uno de sus magnificos pianos.

Desde el dia 20 del corriente se venderán entradas en las librerias de los señores Mackern y Real y Prado y en el almacen de música del Sr. Emilia Coral. Entrada 60 ps.

A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

Se ofrece Una hija del pais para cocinera, de una corta familia San Juan 301. o26-v28

Gran rifa De la flamante goleta nacional "Fiore di Rocro" de porte de 67 1|2 toneladas con su correspondiente aparejo velas, amarras, arboladuras, bote de 28 ps. canoa de 20 p y demas útiles todo enteramente nuevo segun el inventario y tasacion que se halla en poder de los agentes de cada pueblo.—Juega 1.200 N. La rifa se hará por billete jugándose públicamente y con las formalidades del estilo por la Empresa de la Loteria del Uruguay. El mencionado buque tasado con los gastos en 1.2.000 ps. fts.—El Billete premiado se hará conocer por los periódicos y por los agentes y será pagado al portador entregándosele el buque en el puerto de Buenos Aires debidamente documentado en su nombre, siempre que ocurra en el término de 90 dias desde la estraccion á los propietarios los Sres. Radoracro, y de la casa en la vuelta de Rocha. El dia del sorteo es el 10 de Diciembre de 1871. o26-v28

Se necesita Un jóven de 16 años Chile 456. o26-v27

Mucama y cocinera, se precisa en la calle de la Victoria 471. para quedar en casa. o26-v27

Cocinera Se necesita una Paraná 84. o26-v27

Se necesita Un dependiente Potosí 388. o2-v27

Al comercio y al público en general la sombrereria de la calle de Piedras núm. 156, perteneciente á la viuda de D Gaetano Serra, se traspasa á D. Wenceslao Muntanér, si alguna persona tiene alguna reclamacion que hacer, puede presentarse dentro del término de tres dias en dicha casa, pasado esto, no se atenderá á ningun reclamo. Buenos Aires 24 de Octubre de 1871—Wenceslao Muntanér o26-v28

Se necesita Una mucama, Salta 91. o26-1p

Se necesita Un aprendiz, Buen Orden 354. o26-1p

Se vende Una casa cómoda en el pueblo de San Vicente, compuesto su terreno de 70 varas de frente y 50 de fondo esquina, á dos cuadras de la plaza, lindo terreno alto y cercado, patio de piso, tiene cochera y caballeriza se dará barato por tener su dueño que ausentarse del pais para mas informes y tratar Piedad 115. o26-v8n

Zapatero Se necesita un oficial, Entre Rios 186. o26-v27

A los escribanos Traductor público del francés, inglés, aleman, holandés, italiano, portugues y español, Potosí 143. A. Van Gelderen, Traductor público. o26-v28

Chacras Quintas y casas y terrenos para vender, 143 Potosí. Van Gelderen y Despouy. o26-v28

Piedra Para patios y veredas, inglesa, española, italiana, hamburguesa, de sueca y artificial. Se vende puesta en casa del comprador en la sucursal del corralon Belgrano Potosí y Zeballos. o20-v28

Sirviente Muchacho se precisa. Cangallo núm. 207. o26-v28

Se necesita Una cocinera buena en la calle de San Martin núm 175. o26-v28

Exposicion De Córdoba—El wals que lleva este nombre y que acaba de ser compuesto por el señor Talquini y dedicado al señor Presidente de la República, se halla á venta en todas las principales casas de música y librerias de esta capital. o26-v30

REMATE
POR PABLO GOWLAND
Liquidacion de [illegible] y de la China
EN LA CASA DE COMERCIO
DE LOS SEÑORES LUMB HERMANOS
CALLE DE FLORIDA 19

HOY Jueves 26 y Viérnes 27 del corriente á las 12 en punto, se rematará un grande y variado surtido de artículos de dicho ramo.

Al Norte Se vende las dos casas alto y bajo situadas en la calle de Juncal núm. 31 y 33 frente á la Iglesia del Socorro, la casa alta tiene diez piezas y mirador, la casa baja tiene 11 piezas con pisos de tablas, todas las piezas de las dos casas son empapeladas, cielos razos de yeso gas, y aljibe, para tratar calle Suipacha núm. 396. o26-v31

Se ofrece Un jóven para un rejistro Artes 207. o26-1p

A los Procuradores, Traductor público del Francés, Inglés, Aleman, Holandés, Italiano, Portugués y Español Potosí 143—A Van Gelderen—Traductor público. o26 v28

Se necesita Un oficial barbero Azcuénaga 37 1|2. o26v27

A los abogados Traductor público del francés, Inglés, Aleman, Holandés, Italiano, Portugués y Español 143 Potosí—A Van Gelderen, Traductor público. o26 v28

Se necesita Un muchacho de 13 á 14 años Cerrito 185. o26 1p

Fierro Redondo, cuadrado, chapas, planchas, ángulo de superior calidad se está recibiendo y se vende en la Sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. o26-v28

Se alquila La casa calle del Parque núm. 84, para tratar Chacabuco 49, escalera de la izquierda, primera puerta. o26-v28

Afinador y compositor de pianos, se afinan con toda perfeccion á 30 $ m|c. y composturas garantidas á precios módicos dejar una esquela Santiago del Estero 117. Perú 149. Cangallo 457. Piedras 146. y Buen Orden 285. o26-v4n3 p

Se precisa Una cocinera Talcahuano 150. o26-v27

Comisaria General de Guerra y Marina—AVISO OFICIAL Por disposicion Superior el Lunes 27 de Noviembre próximo á la una del dia tendrá lugar en el ministerio de la Guerra el Remate público verbal para la provision de 10.000 caramañolas de lata con correas é igual número de marmitas del mismo metal con arreglo á las muestras que existen en Comisaria á disposicion de los interesados; los cuales presentarán la firma establecieadas la víspera de la licitacion—Buenos Aires, Octubre 25 de 1871—M. B. Campos. o26 v27n

Se necesita Una cocinera Potosí 316. o26 v27

A la fábrica De Flores Perú 158 entre Belgrano y Moreno, se ha recibido un lindísimo surtido de coronas de perlas recien venidas de Europa, de todas clases y tamaños, de siempre viva, género y otras clases, y un variado surtido de ramos. Estos artículos se darán á precios sumamente moderados. o26-v28

Peon Se necesita uno Piedad 727. o26-v27

CURACIONES
DE
MALES CRONICOS
PRACTICADAS
POR D. ANTONINO URRACO
CON
EL REMEDIO DEL AGUA FRIA

1.º Certifico que D. Antonino Urracco, me ha curado de una enfermedad antigua, con el remedio del agua, cuyo malestar pudo hacerme desaparecer gradualmente en el término de tres meses en que he quedado sano radicalmente, no habiendo sentido violencia durante la curacion, por efectos del tratamiento que me prescribió, por lo que le doy segun convenimos esta constancia.—Calle Corrientes num. 475.—Benito Lascano.

2.º Habiendo sido atacada de un modo violento, de una puntada de costado, enfermedad que casi me privó el uso del habla, llamé al Sr. Urraco para que me asistiera, y en so o 4 horas me hizo desaparecer un dolor tan agudo, con agua fria, quedando sana completamente y sin sentir menoscabo en mis fuerzas físicas y en gratitud le doy este certificado segun convino con mi esposo al hacerse cargo de curarme. Calle Paraguay 474.—Carmen Correa.

3.º Certifico que D. Antonino Urraco me ha curado con agua fria en el término de dos meses, de una afeccion crónica al hígado de que padecia hacia ya mas de 6 años, enfermedad que no me pudo curar nadie, por lo que le doy con gusto el presente, segun así lo convenimos antes de dar principio á mi curacion.—Calle Paraguay num. 484.—Demetria Garcia.

4.º Certifico que D. Antonino Urraco, me ha curado con agua fria, de reumatismo crónico á las piernas, caderas y cabeza, que no pudo curarme nadie, en el término de dos meses, mas ó menos, sin sentir molestias por efectos del tratamiento que me prescribió, por lo que le doy el presente segun convenimos. Calle Venezuela num. 550.—Luis Devoto.

5.º Certifico que D. Antonino Urraco, me ha asistido y curado radicalmente de una enfermedad crónica al hígado y de dolores reumáticos á las piernas de que padecía, hacia mas de cinco años, males de que no me pudieron curar varios médicos, y que este Sr. lo consiguió con el remedio del agua fria, en dos meses y medio, por lo que le doy esta constancia segun lo estimulamos en el convenio que hicimos antes de dar principio á mi curacion. Calle Cangallo fonda y cancha del Sr. Rospuro, frente á los almacenes de depósito de la estacion del ferro-carril del Oeste.—José Vidarte.

6.º Certifico que D. Antonino Urraco, me ha curado de una fistula crónica de que padecía hacia ya seis años, la que no me pudieron curar siete médicos que me asistieron, gastando en todo este tiempo mas de 80 mil pesos y que él me ha sanado de esta enfermedad, en so o tres meses, con agua fria solamente. Calle Paraguay núm. 197.—B. G. Donneuvald.

7.º Certifico que D Antonino Urraco, me ha curado una niña, del terrible mal de San Victor, en el término de 40 dias, en que consiguió hacerle desaparecer casi radicalmente, el muy alarmante movimiento continuo, de brazos, piernas, cabeza, boca, ojos y dolores agudos, q' no le permitian conciliar el sueño, mejoría que en doble mas tiempo no pudieron obtener otros médicos. El remedio empleado ha sido el agua fria. Aun la sigue asistiendo en su convalecencia. Calle Cerrito 122.—Agustina Martinez de Repetto.

8.º Certifico que D. Antonino Urraco, me ha curado de reumatismo crónico á las piernas y caderas como tambien de otra enfermedad grave de que padecia hacia mucho tiempo y varios médicos no pudieron curarme, en el término de dos meses, sin sentir molestias ningunas, por el remedio del agua que fué el único que empleó en mi curacion. Calle Parque núm. 361.—Pedro Cappe.

9.º Certifico que don Antonino Urraco me ha curado una niña de seis años de edad, que fué quemada horriblemente en una pierna con un bracero de fuego, con el remedio del agua fria, habiéndo sido asistida por otro con remedios de botica; en cuyo tiempo lo pasó en un grito y siu poder dormir un momento.

En vista de este estado obligante llamé á este señor para q' la curara, y desde el primer dia que dió principio á la curacion le calmaron los dolores y pudo dormir tranquila á la noche, continuando así hasta hoy que ha sanado radicalmente, lo que consiguió en el término de 15 dias; y en gratitud á resultado tan inesperado, le doy esta para que haga el uso que le convenga—Calle Tacuarí núm. 383, Damiana Correa.

10.º El Sr don Juan Maza, anciano de mas de 60 años de edad habia perdido el uso de la palabra por un fuerte ataque apoplético en el que se apodaró de él un frio húmedo en todo su cuerpo, muy alarmante, seguido de continuas convulsiones y visajes que claramente revelaban una muerte inmediata. En media hora de suministrarle el remedio del agua fria pudo recobrar su mal estar, volviendo á la superficie de su cuerpo, el color natural que le habia abandonado, y como tambien el uso del habla—Calle Parque núm. 442.

11.º A la señora doña Maria de Garibaldi le fué curada con agua fria, una niña de 8 años de edad, que padecia hacia 5 de escrópula en las narices, oftalmia ó inflamacion de ojos y de una hinchazon y dureza al bajo-vientre, tan alarmante por esto, cuanto por las proporciones voluminosas que habia tomado este órgano, siendo ya dos veces mayor que el natural, pudiendo estinguir estos males casi totalmente en dos meses de tratamiento.

12.º Al mismo tiempo le fué curado un niño de 5 años de una tos que iba tomando un carácter crónico. Dicha señora no ha dado certificado por no haber convenido en ello ni habérsele dedido; pero siendo ésta una persona decente, no negará esta verdad—Parque 530.

13.º Certifico que don Antonino Urraco, me ha asistido y curado de un mal-estar general que sentia hacia mucho tiempo sumamente desagradable, pudiendo conseguir hacerme desaparecer en muy pocos dias, tan incómoda novedad, con el remedio del agua fria, cuyo tratamiento lo he recibido con agrado, y por esto resultado inesperado le doy esta constancia. Piedras núm. 230—Francisco Fariña.

14.º Certifico que don Antonino Urraco, ha asistido y curado á mi familia de males inveterados, de fiebre nerviosa en cuatro dias, de dolor agudo de muelas en un cuarto de hora, y de otras enfermedades leves, por lo que le doy esta constancia para que con ella haga el uso que le convenga—Buenos Aires, Octubre 26 de 1871—E. C. rMontes—Calle Lorea N. 107.

Están en tratamiento 15 enfermos crónicos, cuyos certificados se publicarán tan luego hayan restablecido de su salud.

Los que pongan en duda la verdad de estas curaciones puedan ocurrir á casa de éstos, para cerciorarse de ello. (Casa del práctico, Montevideo, 183, altos.) o26-2p

---

[cross]

CLAUDIA RODRIGUEZ
Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Abril de 1871

Ignacia Ramos de Rodriguez, madre, sus hermanas hermano y demas deudos invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el descanso eterno del alma de dicha finada se celebrará en el templo de San Nicolás de Bari el Mártes 31 del corriente, á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. Unica invitacion. o26-v31

MISAS GENERALEE
Don Marcélino Carrega
Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Abril de 1871

Guillermo F de Carrega, esposa, y demas familia, avisan á las personas de su relacion que el viérnes 27 del corriente se dirán misas de las 8 á las 11 de la mañana en el templo de Nuestro Padre San Francisco en sufragio de su alma. o26-v27

La señorita Da. Maria A. Peralta y Superi
Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Octubre de 1870

Da. Adelaida S. de Peralta, madre, sus tios y demas familias ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlas al cabo de año que por el eterno descanso se celebrará el 28 en la Parroquia de San Nicolás de Bari á las 9 y 1|2 de la mañana. Siendo esta la única invitacion. Servicio al que quedarán eternamente reconocidos. o25 v27

MISAS GENERALES

Se celebrarán en la Iglesia de N. Sra. de Monserrat el viernes 27 del corriente por el descanso del alma de la señora doña Carmen Reyna de Almandos.

Sus hijas Mercedes y Carmen Almandos suplican á las personas de su relacion quieran asistir á dicho templo de 8 á 11 de la mañana.

Favor que agradecerán. o25 v27

Por disposicion de D. Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso de Soper Hermanos se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 30 del corriente á la 1 de la tarde á fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrá en ese acto, el fallido—Buenos Aires Octubre 24 de 1871—Terry. o26 v28

Por disposicion del Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber, que con fecha 12 de Octubre Robustiano Reyna ha celebrado un concordato con sus acreedores el que ha sido aprobado por la mayoria de etos, con arreglo al artículo 1620 del Código de Comercio. Lo que se comunica para los fines que convenga—Buenos Aires Octubre 25 de 1871—Anjel Julio Blanco, Perú 120. o26-v4n

Por disposicion de D Agustin Casa, Juez Comisario del concurso de D Joaquin Villabona se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia treinta y uno á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previniendose que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicada—Buenos Aires, Octubre 25 de 1871, Angel Julio Blanco, Perú 120. o26 v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber á D. Domingo Aguene Burgubucú, el auto recaido en la demanda que contra él ha iniciado D. José Maria Bombal como cesionario de los derechos de D. Domingo Ansció sobre cobro ejecutivo de pesos y es como sigue. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1871. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con la escritura y poder general que se acompaña á mérito del cual se le tiene por parte; traslado sin perjuicio al primer otro si téngase presente al segundo como se pide. Alcorta. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta en Buenos Aires á 25 de Setiembre de 1871 doy fé—Buenos Ayres, Octubre 20 de 1871—Bernabé Burgos. o26-v2n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de Justicia en las tardes de los dias 9, 10, y 11, del entrante mes de Noviembre de una casa de altos y bajos situada en esta ciudad calle de Lorea entre las de Segunda Cochabamba y Pavon edificada en terreno compuesto de 10 vs. de frente por 35 1|2 de fondo, lindando por el frente calle en medio con el Sr. Haymes, por el fondo con D. Fernando Aste, por el Norte con D. Angel Oneto y por el Sud con D. Sebastian Guassi; perteneciente al ejecutado D. Juan B. Bellagamva y tasado en todos sus ramos en la cantidad de 116,668 pesos con 79 centavos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al Escribano que firmo adscripto á la oficina del de igual clase D. Justo Carballeda que se le pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Octubre 25 de 1871—Emilio Morales. o26-v6n

Habiéndose presentado D. Ramon de O. Cezar solicitando poblar una Isla baldía situada sobre la márgen izquierda del arroyo Caraguatá en seguida de la de Doña Anjgela D. de Oliveira y lindando por el otro costado S. O. con la quinta de la "Orquestas sobre el mismo arroyo cuyo frente es de doce cuadras, el Juzgado en cumplimiento de la ley, ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la Capital, para q' si alguno se cree con derecho á reclamar su posesion lo haga en el término de cuarenta dias—Las Conchas, Octubre 24 de 1871—Manuel Brid. o26-v3n

Casas Y terrenos baratos en San Fernando—Desde cuatro hasta doscientos mil pesos los hay en parajes muy centrales de la poblacion, para negocios y para familias, para ricos y para pobres. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al hotel de Francia en el mismo pueblo, y verse con Casimiro Coussirat, rematador y comisionista. o26-v10n

Por el presente aviso á mis favorecedores, que he abierto una casa de Comisiones, y asuntos judiciales, ventas de terrenos y casas, contando con la proteccion de mis favorecedores, el mejor éxito—Buenos Aires, Octubre 25 de 1871. Juan Casales. o25v27.

Sirvienta y cocinera—Se necesitan en la calle del Temple 237. o25-v29

Se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia, á favor de Cayetano Carlo, la persona que la haya encontrado y quiera entregarla, puede ocurrir á la calle de Montevideo núm. 146, que será gratificada. o25-v27.

Se necesitan oficiales carpinteros de obra blanca ocurrase calle Reconquista 154 o25-v27

Se necesita Un jóven de 14 años Buen Orden 314. o25-v26

Continuacion y quemazon. En el gran remate de inauguracion, calle Maipú núm. 99. El miércoles 25 y juéves 26 del corriente á las 7 de la noche—Al mejor precio y sin retirar lote—El grande y variado surtido de objetos de primera necesidad y muchas novedades y curiosidades. Los mas ricos cuadros antiguos, muebles, cristales etc. o25-v26

Ojo En la calle Pozos 26 entre Potosí y Victoria, se necesitan varios peones, muchachos y cocineras. o25-v27

Al Sr. Saturnino Hortigueras se le ruega pase por la calle Chacabuco 109. lo mas pronto posible. o25-v26

Se necesita una sirvienta estrangera de 12 á 15 años, Piedras 109. o25-v27

Se necesita Una cocinera con informes Potosí 816. o25-v26

Se vende por no poderlo atender su dueño, el café y confitería Mendy en la calle Buen Orden núm. 17. Para tratar en la misma casa, todos los dias á cualquier hora. o25 v27

Se vende Un carri-coche de muy poco uso para tratar Buen Orden 76. 25-v27

Al Sr. Manuel Lascano, se suplica pase por la calle Chacabuco 109. previniéndoles q' es por última vez este llamado o25-v26

Cerveza inglesa de muy buena clase á 60 $ docena, y botella 6 $ una en el almacen calle de Cangallo 299. o25-v27

Direccion General de Correos.—Por el vapor "Araucania" que deberá salir de Montevideo el viérnes 27 del corriente para Rio de Janéiro, San Vicente, Lisboa, Burdeos y Liverpool, se hará una expedicion de correspondencia para el Brasil y Europa, cerrándose la balija en la Administracion Central á las tres de la tarde el juéves 26, y media hora despues en la oficina marítima.—Buenos Aires, Octubre 24 1871.—El Secretario o25 v27

Se necesita Una cocinera con recomendacion Piedras 254 o25-v26

Club del Progreso

La Comision Directiva ha resuelto que el baile correspondiente al mes de Setiembre ppdo., tenga lugar el 4 del próximo mes. Los pedidos de invitaciones para transeuntes deberan presentarse dos dias antes de la fecha mencionada—La Comision o25 v27

Quien olvidara el dia de difuntos? En la calle Salta núm 43 hay un gran surtido de cruces y rejas para sepultura á precios muy baratos, se llevan y colocan gratis en los cementerios, ademas tenemos depósito en la Chacarita o25 v31

Sirviente Se precisa uno de 12 á 15 años de edad, se prefiere de clase, calle Piedad 161 o25 v27

Se ofrece Una ama de leche Lorea 125 o25 v27

Abogado El Dr. Emilio D. Cabral, ha trasladado su estudio á la calle de Belgrano num 94. o25 v30

Se alquila el almacen num 259 calle Defensa para tratar al fondo, Corralon de maderas 255 Bell é hijo o25 v2.

Portero y ordenanza Se necesita en la Biblioteca Pública con buenas recomendaciones o24 v26

Se alquila Por un precio médico, un hermoso salon, con dos hermosas ventanas, aljibe y demas comodidades necesarias, ocurrir Bolivar 189 o24 v26

En Almagro, Caballito, Flores, ó en algun otro punto sobre la línea del tramway, se busca una casita á gunas piezas decentes en una casa para una corta familia, durante el verano, desde el principio de mes entrante. El gefe de esta familia podria encargarse de la instruccion de niños, si hubiese en la casa donde alquilara, pues esta empeñado desde muchos años en la enseñanza, especialmente de los principales idiomas estranjeros. Avisese en calle Potosí 327 entre las 10 y las 12 del dia o24 v26

Cocinera Se precisa una, prefiriendose estranjera, es escusado se presente sino la que quien garanta su conducta, ocurran Talcahuano 150. o24 v26

El que quiera Hacerse de un en pital en poco tiempo acuda á la calle Potosí esquina Tacuarí, á comprar la tienda de la Bella Porteña, seguro que no saca dinero. o24 v26

Yerba Paraguaya de la mas fina á 10 pesos libra, almacen de Ramayon y Ca., Florida núm. 7 o26 v30

Café De Moka, fresco y de superior clase se vende á 12 pesos libra, almacen de Ramayon y Ca., Florida 7 o24 v30

Carpinteros Y herreros Fresno roble, pino de todas clases, sañas para cajones de sebo, de 14 á 24 pulgadas de ancho, Corralon de maderas, fierros, carbon, zinc, etc. etc. Defensa 255. o24 v26

¡MUCHACHOS!

Se necesitan en esta imprenta para vender diarios. Los ochenta que forman la cuadrilla actual sacan al mes una comision desde quinientos á mil quinientos pesos cada uno.

Un muchacho honrado y activo puede ganar hasta cien pesos diarios. o24 v20

Dos máquinas de coser, una para sastre y zapatero, de Planer, y la otra de Singer, propia para familia, ambas superiores. Por ausentarse su dueño las vende muy baratas, informarán en la calle Libertad num 104, confiteria. o22 v26 3 p

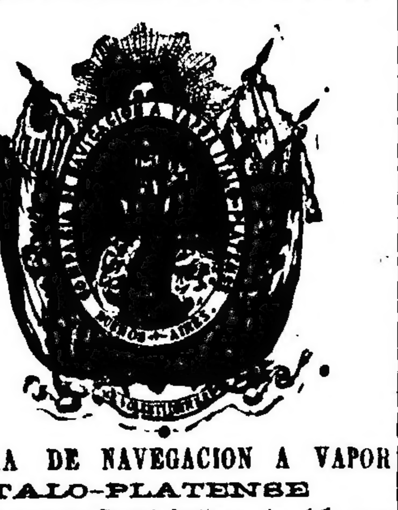

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Italiano de 1ª marcha, de fierro, á dos hélices de 8000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

PAMPA

Su comandante José Villa.

Saldrá el 10 de N'bre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes, ú otros informes ocurrase á la Administracion calle Cuyo 81 3|4.

El Gerente.
F. F. Cecchi.

o17-v10n-3. p.

ALMACEN
DE
RAMAYON
CALLE DE LA FLORIDA Nº 7

REMITIDO A DOMICILIO GRATIS

Azucar refinada 3 $ libra	8 $	libra
Velas estearinas 5 id paquete	5 "	paquete
Arros del mejor	11 "	libra
Aceite refinado	7 "	botella
Azucar refinada americana	31 "	libra
Aceite plagnol	11 "	botella
Aceite ribera fino	6 "	libra
Bacalao muy rico	8 "	"
Coñac Martell lejitimo	20 "	botella
Café molido	7 "	libra
Café moka	12 "	"
Yerba paraguaya selecta	10 "	"
Ostras frescas en tarros dobles	8 "	tarro
Pasas de Málaga	8 "	libra
Almendras mollares	4 "	"
Queso tafí mantecoso	6 "	"
Quesos de flandes frescos	95 "	uno
Vino pforato por damajuanas	21 "	cuarta
Oporto muy bueno	15 "	botella
Galletitas inglesas variadas	10 "	lata
Dulce de leche Norte-Americano	12 "	tarro
Aceitunas aprensadas de Mendoza	80 "	tarro 2$
Garbanzos de castilla	4 "	"
Yerba argentina legitima	6 "	"
Duraznos en tarros de 3 libras	10 "	tarro
Aceitunas sevillanas	40 "	el b'illto
Salmon inglés	10 "	tarro
Longanizas de Vich	25 "	libra

Todo lo arriba espresado será de primera calidad á satisfaccion del comprador, quién tendrá el derecho de devolver lo que no saliere en las condiciones dichas. Esto es muy conveniente para las familias que salgan al campo, pues tienen el medio de hacer sus provisiones á precios sumamente acomodados, y en la seguridad de obtener artículos de primera clase. Tambien nos encargamos de empacar y poner los artículos en condicion de fácil transpote, remitiéndoles enteramente gratis á su domicilio. o24-v24n-g 3p

---

[illegible] Pablo Gowland

[illegible] Jueves y Viérnes 27 del corriente á las [illegible] [illegible] de articulos ingleses y de la China.

Bramantes, lienzos angostos, [illegible], albanes, tocuyo, coco blanco, carasas para vestido, género de hilo para sábanas de cuatro anchos, y otros artículos.

Espumillas—Un surtido de pañuelos bordados de colores.

Efectos de la china.—Sillones de bejuco, sofaés, baules de alcanfor, canastitas, bandejas, costureros, esteras angostas, dameros, tarjeteras, abanicos, jarrones, etc. etc. o17

POR EL MISMO

De artículos de almacen—Al contado.

En su casa Defensa núm. 115.

El Martes 31 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

50 barricas arros de la india superior, 100 latas té negro, 50 cajones ostras en tarros de 2 libras. 400 cajones cigarros superiores capa habana, 20 tercios yerba argentina 25 fardos tabaco Rio Grande, 30 barricas cerveza blanca, 100 cajones coñac varias marcas, 50 cajones oporto, 100 id jerez, 20 bolsas azúcar, 100 frasqueras ginebra, 30 cajones champagne, 100 fanegas sal de Cadiz, 20 cajones ajenjo, 10 cajones tabaco americano, 50 cajones encurtidos, 20 barriles vinagre, 30 canastos loza, 30 cajones aceite Ribera, 20 cajones yerba, 20 latas tabaco picado, 200 cajones cigarrillos de papel, 50 cajones vino malaga, 20 cajones quesos redondos 20 latas pimienta, 10 cajones maicena, 30 cajones jabon, 25 cajones bacalao, 100 docenas naipes españoles, 20 cajas canela, 20 bolsas anis, 50 cajones vino de burdeos superior, 10 cajones betun, 10 quesos parmesanos, 10|4 vino jerez, 10 petacas tabaco tucumano, 20 canastos champagne, 50 docenas cabiertos, 20 cajones cominillo, 20 cajones almidon, 500 cajas cigarros hamburgueses, 20 bolsas porotos, 20 cajones vermouth torino, 40 cajones vino Santein, 20 cajones vino barbera superior, 10 tercios yerba paraguaya, 10 bolsas cominos, 25 cajones naphta, 50 frasqueras ginebra figura, 10 latas fósforos, 30 damajuanas vinagre, 10 cajones id, y otra porcion de artículos que se omiten por su estension.

En seguida.

60 cajones marrasquino superior, 1 escritorio, 1 caja de fierro, 1 bomba para pozo, 7 quesos parmesanos. 6 canastos baldes de zinc, 40 bolsas arros con averia. o26

ANDRES PIAGGIO
VENTA FORZOSA

De una casa bien situada, terrenos altos, en la calle del Brazil núm. 126, entre Perú y Chacabuco á 1 y 1|2 cuadra de la nueva aduana, parage muy pintoresco, calle empedrada con caños de gas y y aguas corrientes por órden terminante de los propietarios.

"ATENCION PICHINCHEROS"

El Domingo 29 del corriente á las CINCO en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 y 3|4 varas de frente al Norte, por 70 de fondo al Sud, con varias piezas y una caballeriza, pozo de balde de rica agua, una gran cantidad de árboles frutales, etc. Por mas pormenores al rematador, Victoria 122 ó Arenales 168. o22

POR EL MISMO
Judicial

De almacen de comestibles bebidas, situado en la calle Tacuarí y Chile. Por Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria y como perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Cinlagoth. El Jueves 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna, á la mas alta postura, dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue.

1 gran surtido de loza y cristal finos y ordinarios azúcar refinada, id de habana, id terciada, yerba paraguaya, id argentina arroz de todas clases, jabon de España, id marillo, velas estearina id de molde, fósforos de cera, fideos de génova, aceite de riveri, id de españa, id peañol en cajones, galletitas americanas, café en grano id pimienta, alpiste, piñones en damajuanas, cigarros habanos, id de bahia, hamburgueses, papel de astraza, astrasilla, id de hilo, 30 lámparas [illegible], conservas alimenticias, id de tomate, ciruelas en tarros, aguas de azar, frutas en azúcar [illegible] sardinas en cuartas, queso de todas clases, aceite de almendras, id génova, una gran cantidad de alpargatas, bacalao, [illegible], almendras, [illegible] de todas clases, porotos, almidon, farina, [illegible], belletas, 3 pipas vino carlon, 3 bordaleses vino [illegible], [illegible] id blanco de Genova, id de [illegible], en cjs. id champagne, oporto jerez, Seuardiente en terceroias, coñac, en barril id [illegible] id francés, vermouth torino, id francés, ginebra en damajuanas, id en frasqueras kirch, y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. En seguida se venderá el armazon, mostrador una balanza pesos de gas, vidrieras, y todos los útiles del negocio.

Por mas pormenores al rematador Victoria 122. o26

F. Madero y Ca.
GRAN REMATE
DE 2 MANZANAS
DE TERRENO
EN SAN JOSE DE FLORES

LA QUINTA CONOCIDA POR DE VISILLA

SOBRE LA CALLE RIVADAVIA

Tramway Argentino á la puerta

A solo 2 cuadras de la Plaza Principal

El Domingo 29 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado sin retirar lote los magnificos terrenos arriba indicados.

Asi pues los interesados por terrenos á dos cuadras de la plaza del pueblo de Flores, sobre el macadam y con tramway á la puerta, deben esperar esta gran oportunidad en que todo se vá á vender al mejor precio.

Los planos se repartirán por los diarios el dia antes del remate; prevenimos tambien que el tren sale á las 11 en punto del Parque o23

POR EL MISMO
Judicial

De 4 lotes de terreno—Esquina Victoria y Rioja.

El Domingo 29 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero contado por órden del Señor Juez de 1ª Instancia, los 4 magnificos lotes de terrenos situados del modo siguiente.

Un lote formando esquina, con 24 1|2 varas de frente á la calle Victoria por 20 tambien de frente á la calle de la Rioja, tasado en cuatro mil pesos moneda corriente (1,000 ps. m|c cada) vara de frente.

Se pide puntualidad en la hora, pues estos terrenos se venderan infaliblemente.

Mas pormenores Bolivar 14. o25

POR EL MISMO
JUDICIAL

De un lindo lote de terreno perteneciente á la testamentaria de Don Enrique Nunez.

El Viernes 27 del corriente á las 4 1|2 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna el terreno arriba indicado, que mide 12 varas y 50 centésimos de frente al Norte, por 42 varas de fondo, situado en la calle de Santa Fé entre Rio Bamba y Ayacucho, habiendo una pared medianera por el costado Este.

Está tasada en la cantidad de 89,380 $ m|c, ochenta y nueve mil tres cientos ochenta pesos moneda corriente y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes.

Terrenos de esta naturaleza no necesitan ser bombificados.

Títulos en perfecto estado, y por mas pormenores Bolivar 14. o18

POR EL MISMO

De un magnifico terreno en San Jose de Flores—Al lado de la Plaza, contiguo al Colegio Municipal

El domingo 29 del corriente á las 2 y 1|2 de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, el magnifico y central terreno situado en la calle de Buenos Aires á media cuadra del Tramway y de la Plaza, midiendo 20 varas de frente al Norte por 36 de fondo cercado al frente con vereda y árboles. o26

Pormenores, Bolivar 14.

Osbaldo Dorr
Judicial

De dos hermosas fincas en la calle de Solis núm. 223 y 25 perteneciente á la testamentaria de don Sergio Anganuzzi de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Emilio Agrelo.

El Domingo 2 de Noviembre á las 3 de la tarde en punto se rematarán infaliblemente dichas fincas cuya distribucion es como sigue: No. 223, edificada en terreno de 7 varas 25 c. al Este por 60 de fondo con cuatro piezas, cocina, aljibe, pozo, letrina, sarzo de fierro, varios piés de parra, el frente hecho en cal, maderas duras y umbrales de marmol. No. 225, en terreno de 7 vs. 25 c. de frente al Este por 60 vs. fondo con 4 piezas material, cocina, aljibe, pozo, letrina, sarzo de fierro, varios piés de parra, el frente hecho en cal, maderas duras, umbrales marmol y ambas veredas de piedra.

Tasada la primera en 91350 ps. m|c. y la segunda en 91065 ps. m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de la tasacion.

Por mas pormenores y ver las tasaciones á la escribania de Pedro Medina, bajo Cabildo. o8

POR EL MISMO
Judicial

De la fabrica de galletitas calle de Uruguay núm. [illegible], perteneciente á la testamentaria de don Manuel Laforete y órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

El Jueves 9 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán infaliblemente las existencias de esta fábrica, cuyo pormenor en parte es como sigue:

21 cajas azúcar de la Habana, 1 máquina con trami-

[illegible]

De una casita de [illegible] [illegible] en la calle de Caballo [illegible].

El Domingo 29 á las 5 en punto se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue.

10 vs. de frente por 12 vs. de fondo, 3 hermosas piezas hechas á todo costo, cocina, letrina, pozo de rica agua, los techos con buenas maderas, pisos entablados, el barrio donde está situada esta casa es de los mejores, y está próxima á una plaza, lo que les puedo decir es que el que la compre, hará una pichincha, sin ejemplo, no faltar á las 5 en punto, los interesados que deseen ver la casa antes del remate pueden hacerlo pidiendo las llaves que están al lado, el que tiene dinero hoy se aprovecha porque compra barato lo que muy pronto venderá caro, por mas informes al rematador Bolivar 39. o23

POR EL MISMO

El Domingo 29 del corriente á las 6 1|2 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura de una casa chica situada en la calle de Garantias señalada con el núm 245 á 20 pasos de la hermosa calle de Santa Fé y á igual distancia del empedrado por donde muy pronto pasará el tramway cuyo pormenor es como sigue:

10 Varas de frente por 30 varas de fondo, 3 hermosas piezas hechas á todo costo maderas de urunday, un lindo zaguan, cocina, letrina, pozo de balde y algunas plantas, árboles de rica fruta.

NOTA—Se previene á los interesados que la casa mencionada se venderá á cualquier precio por que el dueño tiene necesidad de dinero, no falten si quieren comprar barato, la casa da un buen alquiler, por mas pormenores al rematador Bolivar 39 o25

POR EL MISMO

De una casa antigua situada en la hermosa calle de Belgrano núms. 514 y 516.

El Miércoles 1º de Noviembre á las 6 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura por ausentarse el dueño para Europa cuyo pormenor es como sigue:

10 Varas de frente por 50 varas de fondo, 8 piezas antiguas que dan una buena renta, cocina, letrina, pozo de balde, calle empedrada y vereda tambien de piedra.

NOTA—Se previene á los interesados que no falten á la hora indicada por que la órden es de quemarla á cualquier precio y ya saben los que compran casas que en esos parajes son muy escasas las quemazones.

Por mas pormenores, al rematador Bolivar 39. o26

POR EL MISMO

De un precioso terreno rodeado de tramways, calle de Pasco entre Belgrano y Moreno.

El Miércoles 1º de Noviembre á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

10 vs de frente por 59 de fondo, al lado de una linda casa y frente de una zapateria, Nota—El dueño se encuentra ausente en estos momentos pero desde esa distancia ha autorizado por medio de una carta para que venda á la mas alta postura y sin retirar lote, alerta y no faltar p[illegible] o26

POR EL MISMO

De un hermoso terreno formando esquina á las calles de Venezuela y Pichincha

El Miércoles 1º de Noviembre á las 6 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote, cuyo pormenor es como sigue:

30 varas de frente por 30 de fondo, 3 piezas de material antiguas con bastante material y [illegible]

No falten á las 6 en punto que harán una buena pichincha, pues la órden es de quemar [illegible] o26

José G. Rodriguez
Judicial

El domingo [illegible] de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se han de vender en remate público y dinero de contado por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don [illegible] Agrelo todos los muebles y demas útiles de la casa calle de Buen Orden núm. 116 pertenecientes á la testamentaria de doña Mercedes Rongon de Alegre, los que no se detallan por su mucha estension.

Nota. Estos muebles que son muchos y buenos no pertenecen á los de la fiebre amarilla, pues nadie murió en esa casa. o26

Martiniano Bonorino

De [illegible] calle de la Defensa núm. 177.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto se rematará un surtido general de [illegible]

Al mismo tiempo: Porcion de artículos de ferreteria como palas de palear y media luna, cerrojos de [illegible], pasadores, alambre, clavos, palas, pinceles, [illegible], palitas, barrenas, candeleros, argollas, perchas, [illegible] y otros artículos.

[illegible] o26

POR EL MISMO
Judicial

Importante remate, al contado. En el [illegible] mayor del finado D. Miguel Pelufo, situado en la calle de Victoria esquina de Salta.

Los dias Miércoles 25, Viernes 27, y Martes 31, de [illegible], á las 11 en punto, se hará público por remate y dinero de contado por nombramiento especial del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Miguel Garcia Fernandez, de todas las existencias [illegible] que consiste en lo siguiente:

70 bordaleses vino Burdeos 5 pipas 9 1|2 vino [illegible], vino carlon y cette, 5|4 vino San Vicente dulce de Málaga seco priorato, 30 barriles vino Jerez fino de [illegible] y 8 arrobas, 570 damajuanas ginebra de 2 1|2 á 5 galones, 617 id de 4 galones, 59 [illegible] id imperial, [illegible] de varias marcas, 120 damajuanas vinagre 200 cjs. coñac varias marcas, 30 cascos aguardiente [illegible], 80 barricas cerveza inglesa, 116 damajuanas anis de Mayores y Hamburgueses, 400 cjs. vino Burdeos, 50 id Oporto fino, 21 id despardina, 40 cestos [illegible], 9 cjs. cominillo, 12 id licores franceses, [illegible], id Raspail, 42 id vino Saturno, 117 cjs. vino, [illegible], 58 id Bermouth Torino, 97 id curazao, kirche cominillo Biter, licor genovés, anisete, chiricordial, agenjo y vino de Asti, 32 cjs ginebra canon, 18 cjs agua de azar, 24 canastos champagne, 10 bordalesas vino francés, 186 bultos yerba, Lajes Miró, Rosario y Solo, 52 barricas Pernambuco, 10 cajas de la Habana, 16 bolsas café, 57 id arroz glacé, 106 id de la India, 32 id farina, 150 cjs aceite Rycra y Español 200 cjs pasas de Malaga, y del pais 19 cjs peras, 110 id aceite de Niza y plagnol, 12 id bacalao, 57 id lideos, 116 id catras y langostas, 65 id maisena, 30 barricas aceitunas, 20 cjs ciruelas en tarros, 19 id frutas en almivar, 24 id encurtidos ingleses y franceses, 55 id te negro y perla, 50 cjs cevada, 55 barricas y cajones, sal fina 50 fanegas, sal de Cadiz, 2 barricas azúcar rellnada, 30 cajones higos de Napoles, 26 latas galletitas, 150 cajones almidon americano, 900 gruesas fósforos de cera grandes, 31 latas dichos vascos, 2.0 gruesas del pais, 116 cajones cigarros hamburgueses, 113 bultos hilo inglés, 104 cajones azul, 48 bultos pavilo 100 cajones velas estearina, 37 id kerosene, 10 mil cigarros Suizos, 6 cajones naipes españoles, 6 id papel de hilo español, 17 id jabon de españa, 7 id pitos genoveses, 700 resmas papel de astraza genoves, 48 de aztrazilla, 113 de carta rallado, 30 balas papel amarillo, 24 balas imitacion de hilo, 160 cajones cobetes núm. 1, 19 damajuanas almendras, 5 cajones concervas espan das, 60 cajones betun, 12 cunetes tinteros, 14 barricas alpiste, 10 cajones jabon amarillo, 10 cajones aceite de almendras, 3 fardos canela, 13 bolsas mani, 9 sacos nueces, porcion de cascos vacios, romanas, aparejos, planchas, barrenas, tinajas etc. etc., y otra porcion de artículos que estaran de manifiesto en los estensos almacenes de la casa. o22

Baltazar Moreno
Judicial.

Una legua de campo en el partido de Balcarce.

De órden del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El remate tendrá lugar en la casa del martillero Sr. Miró, calle de Maipú No. 99.

El Domingo 26 de Noviembre próximo, á las 2 en punto de la tarde, dinero de contado venderemos el terreno de estancia perteneciente á la estinguida sociedad de D Francisco Saenz valiente y D. Joaquin Martinez.

Ha sido tasado en la suma de 230,000 pesos m|c y no podemos admitir oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion.

Otros datos, en el escritorio del rematador, calle de Esmeralda 309. o24

Gregorio Rivas
Notable remate.
Judicial

De un magnífico terreno ubicado en uno de los Boulevares de esta ciudad, calle de Santa Fé de 30 varas de ancho, entre las de Ombú y Ascuénaga donde estará la bandera.

En la tarde del dia Domingo 12 del entrante Noviembre á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado del indicado terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Justo Portilla y suficientemente autorizado segun nombramiento espreso á mi favor por el Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dr Emilio A. Agrelo, cuya estension mide 37 metros 887 milímetros ó sean 43 y 3|4 varas de frente al Sud, por 50 metros 228 milímetros ó sean 58 varas de fondo, 4 piezas y cocina, paredes de ladrillo en barro, techos de paja y pozo de balde, tasado todo en la cantidad de 125,000 pesos 28 centésimos m|c, siendo sus dos terceras partes 83,339 pesos 25 centesimos m|c, lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Pedro Medina donde giran los autos de su referencia ó el dia designado para el remate en el mismo terreno donde el martillero se los pondrá de manifiesto antes de proceder á la venta.

Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria núm. 80. o19

POR EL MISMO

De una bonita casita y de poco precio, ubicada en la calle de Garantias núm 265 entre las de Santa Fé y Arenales, dista solo un cuarto de cuadra de la calle de Santa Fé por la que muy pronto pasará el tramway

---

[illegible] y nuevo al remate del rematador calle de la Victoria núm. 80. o23

Mariano Vivar

De la casa quinta y jardin de propiedad de D. Antonio Magnenini, situada en la calle de Corrientes núm 665 y á 4 cuadras de la estacion Lacroze y 3 del tramway Argentino al Norte.

En uno ó en cuatro lotes.

El Miércoles 1º de Noviembre á la una en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la espresada propiedad en uno ó cuatro lotes y cuyo terreno mide:

140 Varas de frente á la calle de Corrientes por igual fondo y frente á la del Parque formando una manzana regular toda cultivada con el mayor esmero, poseyendo: Una linda casita de altos á la moderna susceptible de aumentarse, un vernáculo con variedad de camelias, plantas todas grandes, gran cantidad de plantas de adornos y flor de muchomérito, la coleccion mas completa de frutas que puede haber en el pais entre ellas como 40 variedades de ubas etc etc.

NOTA—La concurrencia será transportada en el tramway argentino hasta la estacion Almagro del ferrocarril del Oeste y allí pasan las 750 varas á recorrer hasta la espresada propiedad; habrá carruajes al efecto.

Se suplica la puntualidad á la hora indicada,

La quinta linda con las propiedades de los Señores, Cascallares, Vidal y Peralta Ramos. o24

Nicandro Dorr
Judicial.

De tienda y merceria

El Juevés 26 de octubre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del señor Juez Comisario del concurso de don Juan Sermuch al remate de la tienda y merceria situada á los fondos de la quinta del señor Lezama; su pormenor el siguiente;

Zarazas, camisas, fajas de seda, sombreros, espejos, miriñaques, cartieras, capricho, fleco de varias clases, corbatas y sacos, hilo, alfileres, agujas, pantalas, botones, tiras bordadas, tul, camisolines, cuellos, extractos, peinetas, peines, calzoncillos, sombrillas, orquillas, medias, chalecos, sacos de brin, mayas, cordones, armazon, mostrador, vidrieras y muchos otros artículos que no se detalan por su mucha estension.

Al mismo tiempo y por cuenta de dicho concurso—1 resto de artículos de almacen. o24

Cárlos Salaignac

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Victor Mulle en la antigua Barraca del mismo, Plaza Constitucion.

E. Juéves 26 de Octubre á las 9 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y al contado lo siguiente:

18 docenas cueros lanares, una gran cantidad de tijeras para fardos, id id 14 de alpillera id id, bolsas vacias para lana, veneno para cueros, balanzas, pezas, carretillas, y demas útiles concernientes al ramo de barraca que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en la mencionada barraca.

La Juéves 26 á las 9 de la mañana.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Cangallo 222 1|2.

El Juéves 27, muebles y artículos de familia, Cangallo 222 1|2.

F. Viernes 28, comestibles y bebidas Cangallo 222 1|2

El Sabado, 29 de noche, Cangallo 222 1|2.

Las órdenes se reciben Cangallo 222 1|2. o24

Irigoyen, Allones y Ca.

En el Pueblo de la Boca

El Domingo 29 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, dos hermosas casas de madera, perfectamente [illegible] cuyo detalle es el siguiente

[illegible]

[illegible] o24

Guillermo Mártens
¡¡A SAN VICENTE!! ¡¡A SAN VICENTE!!

El Domingo 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero [illegible] la magnifica quinta perteneciente al Sr. [illegible] Freyre que contiene 2000 árboles frutales [illegible] una casa-quinta con 5 habitaciones [illegible], 2 grandísimas habitaciones, jardin rodeado toda la quinta con 3000 álamos [illegible], con zanja, alambrado.

Esta magnífica quinta, rodeada de muchas casas, se [illegible] por su linda posicion, pues [illegible] cuadras de la plaza principal de San Vicente [illegible] y una manzana de [illegible] sobre la misma plaza, parajes sumamente altos, pintorescos y frescos.

Todo el terreno está dividido en 5 manzanas, las cuales están divididas en 6 lotes en los cuales [illegible].

Alerta pues todos, se venderá por lo que den y al gusto de los compradores, pues es para el alcance de todos.

A San Vicente, aprovechen esta ocasion.

Tren gratis, carne con cuero, lunch espléndido.

Por planos, boletos y mas pormenores al rematador Rivadavia núm. 281. o24

POR EL MISMO

De una fonda café restaurant y posada, situado en la calle de Lima No. 405.

Juéves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del establecimiento arriba mencionado, como ser armazon y mostrador con chapa de marmol, 1 mesa de billar con sus útiles correspondientes, 4 mesas chapa de mármol, varias otras mesas de madera, sillas, confidentes, sofaes espejos, cuadros, camas de fierro y catres completos, cocina económica, con su bateria completa y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estencion y que estarán á vista del comprador.

Por mas datos al Rematador calle Rivadavia No. 281. o24

Remijio R. Gonzalez

De un lindo terreno y bien situado.

El Domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde rematan á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño por ausentarse para Europa el lindo terreno situado en la calle de Saavedra entre las de Venezuela y Méjico paraje muy alto, mide 10 varas de frente al Este por 49 varas de fondo tiene letrina, árboles frutales, en fin basta decir que está situado a 20 varas del gran edificio en construccion, para escuelas y otros edificios públicos, aqui no hay farza hay realidad pues está á la vista de todos, y por esta sola razon es de muchísimo porvenir, tambien lo rodean varias vias de tramways etc.

Alerta pues, no olvidar la hora indicada, otros datos al rematador Independencia.

Federico G. Neves

Al contado—De ricos muebles

El Jueves 26 del corriente venderé á las 11 en punto en la calle San Martin núm. 8 y 10, unos ricos muebles por ausentarse del pais su dueño, al mas alto precio y dinero de contado sin retirar lote, y es como sigue:

Sofa—1 sofá forrado de damasco punzó, con fondas, 4 sillones id con id, 10 sillas id con id, 6 id de esterillas con nácar, 4 id doradas, 1 mesa caoba con piedra, 1 gran espejo dorado, 6 gravados finos, 1 alfombrado.

Otra pieza—1 cómoda con espejo, 1 lavatorio piedra mármol espejo, 1 mesa de luz, 1 alacena, 1 mesa de 12 cubiertos caoba, 10 sillas de comedor, 6 id de esterillas palo negro, tiene muebles de 4 piezas mas, jardin y útiles de cocina. Por mas pormenores, ocurran á la misma casa que se pueden ver. o24

POR EL MISMO

Al contado.

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto venderé por liquidacion de factura en calle San Martin 8 y 10 á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

50 rollos tabaco negro del Brasil superior, 20,000 cigarros bremep, 20,000 cajetillas habanos. o26

Guillermo Almanza

Por órden del Juez de Paz á la Parroquia del Socorro—En el corralon del señor Hosvárate calle Paraguay esquina Cerrito donde estará la bandera.

El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán sin falta alguna por órden del Juez mencionado 40 vs. de piedra Hamburguesa de vereda, San Martin 20, altos. o22

M. Benza y Ca.
Judicial.

Por órden del tribunal de comercio el Viérnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas todas las existencias, del café restaurant situado en la calle 25 de Mayo núm. 115 1|2 perteneciente al concurso de Angel Fiandrini, cuyo pormenor no se detalla por ser muy estenso. o29

B. Paz y compañia

Gran remate—Moreno 106

Para el Sábado de la presente semana, á las 12 se dará principio á la quema de variados y [illegible] [illegible]

[illegible]

REMATES Á LA VENDA

[illegible]

JUDICIAL

El 18 del entrante Noviembre se han de vender en el pueblo de Chivilcoy una casita tasada en la cantidad de 15249 pesos y seis sitios de la estencion de chacra tasado en 8000 pesos pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro C. Capellini y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

La casa se compone de dos piezas, cocina, pozo de valde con pretil y brocal, todo de material y vereda de ladrillo en el frente. Está edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo. No se admite postura que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. o15

POR EL MISMO
Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de vender el 20 del entrante Noviembre dies sitios en el pueblo de Chivilcoy pertenecientes á la testamentaria de D. Juan B. Medina y tasado cada uno en 1000 ps. No se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion o15

Lupes y Compañia

Gran quemazon

El Viérnes 27 del corriente, de 12 á 1 del dia se rematará en la plaza 25 de Mayo tres hermosisimas volantas con sus caballos correspondientes; y á mas, un bien sistido carro de mudanza con sus caballos correspondientes por ausentarse su dueño del pais. Por mas pormenores casa del rematador calle de Belgrano núm. 228. o25

Huergo y Erausquin

Judicial

Alerta especuladores de una finca

De órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, el Viérnes 27 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se rematará la finca situda en la calle de Piedad núm, 314 316 y 318, perteneciente á la sociedad entre la testamenteria de Don Teodoro Atucha y D. Manuel Atucha edificada en terreno de 11 metros 938 milimetros, ó sean, 17 vs. y 25 cént. de frente al N., por 58 metros. 22 milimetros ó sean 67 varas de fondo al S.; tasada en 796.826 ps. mjc. No se admitira postura de menos de las dos terceras partes que son ps. 531.217. Por mas pormenores á los rematadores, Defensa 82.

Novara y Ansaldo

En su casa calle de Perú núm 26

De una casa introductora: 200 canastos porcelanas y ordinarias

Oportunamente se dará el detalle. o24

POR EL MISMO
En su casa Perú 26.

El viérnes 27 del corriente, á las 12 en punto del dia [illegible] al mejor precio y al contado un surtido general de merceria, zapateria y roperia, cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de casimires de media estacion y de verano en piezas y en cortes, tul de seda floreado, blancos y negros muy finos id blanco de 2 metros de [illegible] angosto, alemanesco de hilo id de algodon gran surtido de géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corces, muselinas, pañuelos de seda para manos, casimires en cortes, piqué blanco, pana negra, hirlandas de hilo para [illegible], géneros de lana para vestidos, bramantes finos, lienzos de varias clases, géneros de hilo [illegible] alemanesco listado, cotin, camisas crimea, [illegible] de merino, medias de señora, bramantes de varias marcas, lienzo de tablon, tabla y fino, géneros para vestidos, varias clases, listado y cotin de [illegible] para sábanas, coleta negra y plomo, coco punzó id rosado, id floreados, id de cuadro con y sin seda, lustrinas negras, lisas, id floreadas y labradas [illegible] de seda, id de lana, doble ancho, y angosto, sarga [illegible] varias clases, gran surtido de lustrinas negras [illegible] largas crudas, id cortas, id arpillera, bolsa [illegible] de algodon, paño de poncho, sombreros de terciopelo, bayeta pintada para forro, zarazas de lulo, percales de hilo, muselinas de motita, muselinas á cuadros, bombachas de casimir, sabanillas muselinas de lana, [illegible] de colores, cotin de hilo, uso do [illegible] pañuelos de guarda, camisas pecheras de hilo, [illegible] de algodon pañuelos de color, peltones con sobre [illegible] de lana, flecos de seda y de algodon [illegible] anteojos, juegos de loterias y otros articulos que estaran á la vista al tiempo del remate. o21

Mohando y Vivar

Judicial

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, de la pintureria calle de Buen Orden Ns. 208 y 210 perteneciente á la testamentaria de don Andres Rusca.

El lunes 30 y martes 31 del corriente á las 10 y 1|2 en punto de la mañana daremos principio á rematar a la mas alta postura dinero de contado todas las existencias de dicha casa, y cuyo pormenor por ser muy estenso no se detalla.

Llamamos la atencion de las personas interesadas, se fijen en la hora y dias designados. o15

Hidalgo y Torres

De 16 magnificos lotes de terrenos, frente á la plaza de la polvora de Flores y á 5 cuadras de la estacion del Caballito al Sud—Inauguracion del tramway Rivadavia.

El Domingo 29 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y sin retirar lote, dinero de contado, se procederá a vender dichos terrenos pertenecientes á la quinta y de cuenta del Sr. D. Vicente Letamendi.

Los lotes son uno de 144 vs de frente á la plazoleta de la pólvora, con 40 vs de fondo irregular, los demás son de 30 y 35 vs de frente por 60 id de fondo, todo el terreno alto y rodeado de la perspectiva mas pintoresca que una persona puede desear para hacer una casa para recreo. La calle que sale de la estacion Caballito para la pólvora viene á dar frente á algunos de estos lotes.

Por planos los interesados pueden ocurrir al escritorio Bolivar No. 70.

Al mismo tiempo—Venderemos una magnifica quinta lindera con los terrenos con 9 habitaciones y demás comodidades, jardin y árboles frutales, terreno alto y pronto para habitarlo.

Su terreno es de 57 vs le frente por 140 de fondo etc.

Nota—Creemos que los interesados pueden ir en el tren que sale del Parque á las 12 del dia, para dar principio despues de su llegada, ó en el tramway de Rivadavia si se inaugura hasta el Caballito. o24

POR EL MISMO.
Judicial.

De la casa central calle de Méjico núm. 122 y 126—De órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo—Importante!

El viernes 27 del corriente á las 3 de la tarde se ha de vender dicha finca, perteneciente á la testamentaria de don Enrique Hebrand, cuyo detalle es el siguiente:

Su terreno se compone de 15 metros 150 mill. de frente al N. por 27 metros 625 mill. de fondo al Sud, con [illegible] habitaciones de material, maderas duras, edificios [illegible] y demas comodidades etc.

Tasada en ps. 386,799 16 c. y no se admite oferta que no exeda á sus 2|3 partes que son ps. 257, 855 mjc.

Esto solo nos parece recomendar esta propiedad por su situacion central; por mas pormenores al escritorio calle de Bolivar núm. 70. o15

POR EL MISMO
Judicial

De todas las existencias de la fábrica de aserrar maderas calle de Esmeralda núm. 113.

De órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.—Ojo hacendados y carpinteros.

El Juéves 26 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado venderemos dicho establecimiento perteneciente á las testamentería de Juan Zuza, siendo sus existencias, 1 rica máquina de aserrar maderas, herramientas, útiles, gran cantidad de maderas y todo lo concerniente á este negocio. o20

Marquez, Miranda y C.

[illegible] —Remate variado y especial.

El Viérnes 27 del cte. á las 11 en punto daremos principio á la venta de los siguientes variados articulos al mejor precio y al contado.—Muebles roperos, mesas de luz, sofás, sillas de diferentes clases, etc. etc. Libros varios volúmenes de ciencias y literatura, en los idiomas castellano, francés, inglés é italiano,

Vinos jerez, oporto, y otros, cigarros habanos lejitimos.—Atencion. Coleccionistas.

En este remate venderemos dos colecciones, únicas en su tipo, la una de mariposas é insectos de variados y preciosos colores y otra de víboras y reptiles lo mas variado que pueda desearse.

Nota—Las personas que deseen mandar algunos articulos para venderse en este remate, pueden hacerlo á la misma casa hasta el Juéves á las doce, no se admite precio fijo. o23

Tomas Ayres

De la gran casa central calle de Venezuela N. 61 entre Bolivar y Defensa, distante cuatro cuadras de la plaza de la Victoria.

Se vende la gran casa antigua, arriba mencionada con 17 varas de frente por 34 de fondo, 10 piezas antiguas y otras comodidades, por mas pormenores ocurrase Victoria 91.

POR EL MISMO
Judicial

De dos buenas fincas á la moderna situadas en la calle de Perú núms. 453 y 445 con tramway á la puerta, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Honorio Martel,

El Domingo 19 de Noviembre próximo á las 3 en punto de la tarde se remataran á la mejor postura y dinero de contado las dos fincas arriba espresadas pertenecientes á la testamentaria de Da. Sebastiana Garaboa, á saber.

Juan F. Achinelly

En Moron

El Domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde, despues de la llegada del tren que sale del Parque á las 2 se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño,

Un terreno haciendo esquina á las calles 25 de Mayo y General Alvear, midiendo 28 varas de frente al Sud y setenta varas de fondo al Norte distante solo á cuadras de la Estacion. Este terreno alto y con muy linda vista está todo plantado con árboles de durazno paraisos etc, y á cuadra y media de la iglesia.

Llamamos la atension de este hermoso terreno tan pintoresco con frente á la iglesia y á la estacion que se puede decir que es uno de los mejores terrenos que tiene Moron o25

POR EL MISMO

Grande é importantisimo remate de la fábrica de muebles calle del Perú N° 241.

Juéves 26 y Mártes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á la más alta postura y dinero de contado, remataremos todas las existencias de la gran fábrica de muebles del finado D. José Gonzalez, calle del Perú N° 241. por órden de sus albaceas.

El detalle es el siguiente:

Aparadores enchapados en jacarandá de 3 cuerpos con piedra mármol y espejo, id de caoba, nogal y guindo, bibliotecas de jacarandá, caoba y roble, camas de jacarandá talladas, id lisas caoba, camitas negras imitacion jacarandá, coronas para camas, costureros de jacarandá y caoba de varias clases, cómodas jacarandá con piedra mármol, id de caoba y tambien las hay con tapas de madera, etalier jacarandá y nogal para música, id de caoba para libros de 4 y 5 estantes, lavatorios de jacarandá tallados con bedel, id de caoba de varios tamaños y hechuras, mesas de comedor de 16 cubiertos caoba alemana con alas de 2 tamaños, mesas para centro de jacarandá muy talladas y piedra de mármol, id de caoba sólidos, id enchapados en caoba, id consol, id para naipes, id de luz de diferentes clases, perchas para ropa, pianos perpendiculares nuevos, bancos para pianos, rinconeras caladas, sofaes otomanes, sillones de amaca alemanes de caoba, id imitacion jacarandá, mesas de escritorio de caoba con dos frentes, id lisos con cajon, tacadores jacarandá y caoba varias clases y tamaños, perchas altas, tocadores para barba y peinarse, confidentes de caoba y terciopelo, armarios de caoba. y de pino, alazenas y rinconeras, mesas, id de noche, sillas, asientos de madera de 3 clases, asientos de esterilla 7 clases sillas de brazos y de amaca 12 clases, y algunas encajonadas.

A los carpinteros y muebleros—Bancos para trabajar, erramientas, prensas de 2 y 1 tornillo, sargentos y molduras de diferentes clases, y otros muchos articulos que no se detallan por su larga estencion.

Al mismo tiempo se venderá infinidad de plantas o24

POR EL MISMO.
En Moron

El domingo 29 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos un precioso terreno situado á cuadra y media de la iglesia al Oeste; mañana publicaremos todos los detalles.

POR EL MISMO
Judicial

De la sombrereria calle de Piedad núm. 277.

El Viérnes 27 del corriente á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado remataremos las existencias de la sombrereria del finado D. Guillermo Zusac, por orden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, cuyo detalle es el siguiente:

Una infinidad de sombreros de castor, de colores y negros, de copa alta, felpa y castor ordinarios y finos, gorras de paño surtidas, ormas de sombreros, asientos para ormas, planchas, conformador, piezas de cinta para sombreros, lutos, escobillas, guarniciones, tijeras, espejos, sillas bancos, muestras, picos de gas, asientos para las planchas, etc. etc. etc.

Al mismo tiempo se venderá una máquina de coser, un armazon y vidrieras con alacena, un mostrador y tres vidrieras, portatil.

Nota—Recomendamos la puntualidad en hora tambien se venderá de otra pertenencia, una gran cantidad de tiras bordadas, sacabotas y ripias de seda y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estencion. o21

7.° REMATE

EN LA ESTACION

S. MARTIN

POR

Francirco F. de la Serna

DE LA PRECIOSA

CASA-QUINTA

DEL Sr. D. LUIS ELORDI

Está situada sobre la via férrea
Como á 6 cuadras de la estacion.
Contiene 6 hermosas habitaciones
Con pisos y cielo-rasos de madera
Sótano y oficinas necesarias
2 piezas mas para sirvientes
Gran caballeriza y cochera
Gallinera para 500 aves
Jardin y quinta
Con flores y frutas esquisitas
De Montevideo,
Provincias del Interior
Y Buenos Aires.
Todo está flamante
Es rico!
Y SOLIDO!
Tiene 3 pozos
Uno pneumático
De agua delicada y abundantísima
Terreno vejetal y espacioso
223 1|2 varas frente al Sud á la via férrea
En forma de trapesio
La venta se hará en un solo lote y

¡¡A la mejor oferta!!

EL DOMINGO 29 DE OCTUBRE

A LAS DOCE EN PUNTO

Oportunamente anunciaremos la hora de la salida del Parque del tren especial que conducirá á los señores licitadores. Mientras tanto puede examinarse prolijamente cualquier dia esta **mansion deliciosa**

Ganará mucho, con que la vean bien. o21

Emilio Amiguet

Interesante de muebles.

En la casa calle de la Piedad núm. 641.

El Viérnes 27 de Octubre á las 12 en punto del dia, por ausentarse la familia del pais. Se rematarán al mas alto precio y dinero de contado todos los ricos muebles nuevos y flamantes que á continuacion se espresan.

Un rico juego de sala de jacarandá, todo tallado, forro mordoré, una mesa de id, con piedra mármol tallada, 11 sillas de adorno, un espejo grande marco dorado, 2 galerias con cortinado, una araña de cristal de 3 luces, un ropero de caoba con espejo, una cama grande de caoba, un lavatorio grande de caoba con espejo y piedra mármol todo tallado, una mesita de noche con piedra mármol, un pico de cristal y otros varios para gas, un lavatorio de jacarandá con piedra mármol, un ropero de caoba, una cama chica de id con colchones elásticos, 12 sillas de caoba asiento esterilla, 1 sofá de caoba, una silla de caoba de amaca, un escritorio de id, un coche de mimbre nuevo un rico reloj de repiza, una bañadera grande de zinc y otros varios objetos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Se previene al público interesado que asista puntualmente á la hora indicada, si quiere comprar ricos muebles nuevos y flamantes. o24

Julian J. Muñiz

Judicial

El Domingo 5 de Noviembre á las dos en punto de la tarde se ha de vender la casa calle de Potosí esquina á Sarandí perteneciente á la testamentaria de don Estevan Alberti y por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia, doctor don Miguel Garcia Fernandez; su terreno se compone de doce varas de frente al Norte por 34 vs. y 40 céntimos al Sud formando esquina, y su edificio recien concluido consta de un espacioso almacen, sótano y trastienda tasado en todos sus ramos en la suma de 121761 $ mjc.

Por mas pormenores, al rematador, Perú 141. o7

POR EL MISMO
Judicial

El Mártes 24 y Juéves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender por disposicion del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Amancio Alcorta todas las existencias del almacen calle de la Defensa esquina á la de Cochabamba perteneciente á la testamentaria de D. Carlos Ademani, y Da. Anjela Moreno su existencia es muy variada en el ramo de almacen y por esta razon no se admite su detalle.

Por mas pormenores al rematador Perú 144 o21

Juan Amenabar y Ca.

[illegible]

P. A. RAMELLA

¡¡¡GRANDE Y ESPLENDIDO REMATE!!!

JUDICIAL

¡¡EN LA CALLE DE LA ARENA!!

DE 2 MANZANAS

DE

TERRENO

Pertenecientes á la testamentaria de

Da. JUANA RODRIGUEZ

Por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Amancio Alcorta, se procederá al remate de estas manzanas.

En un solo lote

EL DOMINGO DOCE DE NOVIEMBRE

A las dos en punto de la tarde

El terreno se compone de 150 varas de frente á la calle de la Arena por 229 y 3|4 varas de fondo al Sud, 327 por el costado Este y 293 por el Oeste.

Equivalente toda el área á

59,844 VARAS CUADRADAS

Tasado el todo en **235,000** pesos **37** centavos, no pudiendo venderse ménos de sus dos terceras partes que son **156,666** pesos **6** centavos y **24** centésimos.

Fijarse que el paraje es de mucho porvenir

A pocas cuadras del tramway que vá á los corrales.

Informes, Bolivar 42. Titulos inmejorables. o18

POR EL MISMO.

Remate de dos lindas casas en la calle de Ombú entre Corrientes y Parque—El Domingo 29 á las 4 de la tarde.

En este dia á la hora indicada, remataremos á la mas alta oferta las casas antes citadas.

Cada una mide 9 varas ménos una pulgada de frente por 32 1|2 de fondo.

Las paredes por el costado N. propietarias, por el S. y el fondo medianeras.

Cada casa tiene cuatro habitaciones casi todas edificadas en cal, con cielo-raso, pintadas, pisos de tabla, techos de baldoza, los patios tambien enbaldozados, umbrales de marmol, marcos y contramarco, pozo, cocina, letrina, árboles frutales en el fondo, etc. A mas, 1 galpon con teja francesa.

Sobre el local solo diremos que es de los mas sanos; pues en cuatro cuatro cuadras al rededor no ha habido ni un solo epidémico.

El tramway á cuadra y media.

Venezuela 373 de 8 á 12 de la mañana, Escritorio Bolivar 42, de 12 á 5 de la tarde. o2d

Manuel P. Medrano

Judicial

De la accion á una contrata por 13 años de una casa de inquilinato situada en la calle de Moreno No 585

El Domingo 29 de Octubre á las 4 de la tarde, en punto, se procederá al remate de la accion á la contrata de la casa arriba indicada, por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Verge edificada en terreno de 9 1|2 varas de frente por 37 1|2 de fondo, con 13 piezas; la accion está tasada en 20 mil ps mjc., previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Para ver la contrata y la tasa son á la calle del Perú 73. o11

Emilio Barceló

El Domingo 29 del presente á las 11 de la mañana, se rematará la mas alta postura y dinero de contado, en Barracas al Sud, frente á la Estacion del Ferro carril (terrenos de Pinero) todas las existencias de la cancha de pelota, fonda y café de don Domingo Goyeneche, por órden del señor Juez de Paz don Manuel Esteves y por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. A. Alcorta.

Consisten estas existencias en vino Bordeus en bordalesas y embotellado, bitter, ajenjo, Kerman, ginebra, coñac, kirch, cerveza, limonada, aceite, sardinas, verba, azúcar, juegos pelota, balanzas, copas, vasos, fuentes, botellas, cristal, bandejas, tazas para café, platos, sillas, bancos, mesas con mármol, amarrios, máquinas de café, cocina económica y sucorrespondiente batería, mostrador, armazon, vidrieras y demas enseres que se omiten por su mucha estension, o22

Juan R. Iriarte

Judicial.

De una casa en Barracas al Norte calle de San Antonio, á una y 1|2 cuadra de la calle Real, donde estará la bandera.

El Domingo 12 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, se rematará dicha casa por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Isaac P. Areco y perteneciente á don Mauricio Fernandez para el pago de un crédito Hipotecario, cuyo pormenor es el siguiente:

Una casa de azotea con varias piezas con tirantes de de madera dura toda cercada y con algunos árboles frutales, pozo de valde y demas oficinas, con 15 varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste, tazada en todos sus ramos en la cantidad de de cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis cincuenta centésimos [45,956 $ 50 cs.] previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 30,636 $ 66 cs.

Para mas pormenores al martillero, Victoria 17, altos. o25

POR EL MISMO
Judicial.

De un campo en el partido del Salto y una casa en el pueblo del mismo nombre.

El Domingo 5 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde se rematará precisamente al contado, dicho campo y casa por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Lino Juarez y Da. Ana Charras de Juares y cuyo pormenor es el siguiente:

Un campo en el partido del Salto á una legua del pueblo y con frante al Rio, con un rancho de material, cuya area se compone de trece millones doscientos dies y ocho mil seiscientos treinta metros cuadrados, (13,218,630 metros cuadrados y está tazado en la cantidad de doscientos veinte y dos mil novecientos veinte pesos mjc (222, 920 $ mjc) previniéndose que no se admitira oferta que no exeda á las dos terceras partes de su tasacion que son 148,613 ps 3 reales mjc.

En seguida una casa en el mismo pueblo á dos cuadras de la plaza formando esquina con 40 varas de frente por 40 de fondo con algunos arboles, tazada en la cantidad de Treinta y un mil once pesos (31,011 ps mjc no admitiendosé oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tazacion que son (20,674 ps mjc.

El remate se efectuara en el pueblo del Salto, en la misma casa, donde estará la bandera.

Por mas pormenores al martillero Victoria 17 (altos.) o5

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Judicial

El mas importante remate en las Lomas de Zamora, de la bien conocida chacra de la testamentaria de Belvis, situada sobre la via férrea y calle Real y muy cerca de la Estacion; estos terrenos son los mas altos y hermosos de esa localidad y se rematarán dentro de 15 dias en lotes al gusto de los interesados, anticipamos este aviso para que llegue al conocimiento de las innumerables personas que desean obtener estos magnificos terrenos. o15

POR EL MISMO.
En su casa Perú 83—Al contado

El Juéves 26 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Casimires de verano en piezas y en cortes, casimir negro de primera calidad, sombreros de castor negros y de colores, id de verano, uso doméstico, bombasí blanco, calzado para señoras, hombres y niños, camisas para señora, buena calidad, groes y pequines de colores, bella porteña, medias de todas clases, un gran surtido de bordados como camisolines, garibaldinas, puños, cuellos de última moda, pañuelos de varias clases, camisas de percal pechera de hilo, cortinas grandes, brines de hilo, sacos, de paño, id lustrina negra, bombachas, varios articulos de merceria y porcion de otros articulos que estarán á la vista. o22

Clavel y Viale

De 25 lindisimos caballos para paseo manificas yuntas para carruaje.

El Juéves 26 del corriente Octubre á las 2 de la tarde venderemos en la Plaza 25 de Mayo, 25 caballos de los Montes Grandes mejores que los que vendimos en el remate anterior hay varias yuntas para carruajes de pelos escojidos y algunos para paseo muy notables por su elegancia, entre ellos hay un overo, y aguard las 3 de la tarde en punto.

[illegible] de paja y la otra con tejuela francesa, y cocina de [illegible] mismo, frente á la calle principal, paredes de material y pozo de rica agua. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle [illegible] por la mañana hasta las 12 [illegible] delante. o24-31

Importante Se avisa á los que tengan interés en [illegible] piezas, almaceres y casas.—Ocurran á ver Potosí, esquina de Piedras y para tratar Victoria 238. o24-v26

Se suplica Al que haya encontrado mil seiscientos pesos del [illegible] de la calle de Piedras hasta el Banco de la Provincia tenga la bondad de devolverlos á la calle de Rivadavia núm. 126, donde será bien gratificado. o24-v26

Mucamos, cocineras, sirvientas en la Agencia de Confianza 252 Corrientes, se necesitan para probto y bien colocar. o24 v26

Habitaciones Se alquilan dos para escritorio ó estudio de abogado muy baratas. Perú 144 o24-v26

Carros de cola cuartas de cabo de cuero de la. clase á seis pesos libra, se encuentra en venta en la ferreteria calle de Rivadavia esquina de Suipacha. o24-v26

Oficiales CARPINTEROS.—Se necesitan para trabajar en madera blanca y en muebles, en la calle San José 138. Ganarán un buen jornal y serán bien tratados. o24-v26

Lecciones particulares de inglés y francés por un profesor que ha tenido muchos años de práctica en la enseñanza de los principales idiomas estranjeras y á quien sobran unas horas desocupadas, ocurrase calle de Potosí 327, entre las 10 y las 12. o24-v31

Agencia de Confianza

252, Corrientes, hay para colocar tenedores de libros, dependientes, mucamos y mozos de comedor, mozos para almacenes, cocineros de profesion para familias, hoteles, restaurantes, cocheros, matrimonios con y sin familia, sea para la ciudad como para el campo. o24 v26

TRAMWAY ARGENTINO

Inauguracion especial de la primera via

á San Jose de Flores

EL DOMINGO 29 DE OCTUBRE

Con el permiso del Exmo Gobierno de la Provincia, tendrá lugar la inauguracion especial de la primera via hasta el pueblo de San José de Flores, el domingo próximo 29 del corriente á las 12 en punto del dia

La Empresa del Tramway Argentino ha dispuesto en obsequio de sus numerosas relaciones que todo el personal de ella se ocupe en este dia para este acto ofreciéndoles un paseo hasta aquel pueblo

En el deseo tambien de revestirlo de la mayor solemnidad y evitar el mas minimo desorden ha dispuesto que la inauguracion sea por targetas personales que la Empresa distribuira al efecto en toda la presente semana

El tren espreso partirá á las 12 en punto del dia de la Plaza Victoria siguiendo su marcha hasta San José de Flores [illegible]

[illegible]

NOTA—Despues del viage de inauguracion el Tramway continuara funcionando y la Empresa dara oportunamente aviso de sus horas de servicio o24 v23

El Colegio [illegible] o21 v27

Casa [illegible] San Fernando [illegible]

Linterna [illegible]

Oficial [illegible] un buen [illegible] de una barberia situada en la plaza de la Concepcion núm 3821 [illegible]

Inglés [illegible] M. Tacuari 31 o22 v22n

Ama [illegible] o22 v26

143—POTOSI—143

Remates, corretages, [illegible] compra de casas, terrenos [illegible] asuntos judiciales, liquidacion, etc. Van Gelderen y Despouy [illegible]

Al comercio Se vende la tienda y merceria sita en la calle Rivadavia 290 con sus armazones y existencias Su dueño la vende por tener que ausentarse del pais los que se interesen pueden ocurrir para tratar en la misma casa, todos los dias desde las 8 hasta las 5 de la tarde o3 v3n

Comisaria GENERAL DE GUERRA Y MARINA Aviso Oficial. Por disposicion superior el dia 27 de N'bre [illegible] á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las Fronteras de la República, bajo las bases que existen en Comisaria, como igualmente publicadas en el Boletin Oficial Buenos Aires Octubre 10 de 1871 M B Campos o11 v27

Al público Habiéndonos asociado para ejercer el oficio de rematadores, ofrecemos nuestros servicios al público en general y á nuestros amigos en particular, pudiendo asegurar que en nuestros procederes, tanto el vendedor como el comprador, encontrarán la mas completa buena fe. Nuestras comisiones serán equitativas. Por el presente nos limitamos á las ventas al contado de terrenos, edificios, haciendas, menajes de casas particulares, efectos de tienda y almacen etc. etc. en casa de los vendedores. Cualquier órden dirijida á la razon social "Perez del Cerro hermanos" ó particularmente a cualquiera de nosotros, será atendida inmediatamente —Escritorio Victoria 83.—Domicilios Victoria 317 y Salta 155 —Buenos Aires, Octubre 21 de 1871 Manuel Perez del Cerro—Nicolas Perez del Cerro o21 v20

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso oficial—Por disposicion Superior el dia Lunes 20 del próximo Noviembre del corriente año a la una de la tarde tendra lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion publica por propuestas cerradas para el corretage de los articulos que se remiten por la Comisaria General con sujecion á las bases q' se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicados en el Boletin Oficial—Buenos Aires, Octubre 18 de 1871—M B Campos o18 v18n

El Doctor Saavedra Zavaleta ha mudado se estudio de Abogado, á la calle de Cangallo núm. 164. o4-v4n

Esteras De la India, blanca de seis cuartas de ancho, á 9 ps. vara, y persianas de todos tamaños á precios reducidos, en el almacen calle Artes núm. 79. o21 v29

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion superior el miércoles 15 de Noviembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de Guerra la licitacion publica verbal, para la provision de mulas y caballos, con destino á las fuerzas de las fronteras de la República durante todo el año próximo de 1872: con sujecion á las bases que se hallan publicadas en el Boletin Oficial y las que existen en esta oficina á disposicion de los interesados.—M. B. Campos. o10-v15n

A los médicos Y boticarios, se les suplica avisar si tienen en cura algun hombre herido en el brazo derecho, de bala de rewólver de nueve milimetros, cuyo suceso tuvo lugar en las Conchas, el Juéves 19 de Octubre de 1871, á las diez de la noche del modo siguiente:

Un hombre de regular estatura con toda la barba y con levita, se presentó cuchillo en mano á uno de los cargadores de la *Corina* y le dijo: Dáme las pólizas del Seguro marítimo ó te mato. El cargador de la *Corina* puso la boca de su rewólver, tocando el brazo derecho del asesino, disparó el tiro, cayó el cuchillo del asesino á sus piés, y el asesino huyó precipitadamente, perdiéndose entre el bosque de árboles. El cuchillo tiene cabo de marfil y hoja cuadrada de cuatro cortes. Se cree que el asesino fué de Buenos Aires en el tren de las seis de la tarde del mismo dia, siguiendo al que queria hacer su victima. Al que dé noticias de este asesino, se le pagarán quinientos patacones.—Belgrano 218. o21v5n

En Merlo Se vende un almacen con cortas existencias por fallecimiento de su dueño, situado en el mejor parage de este pueblo, á una cuadra de la iglesia, al Este en la calle principal, formando esquina con espaciosos mostradores y armazones pertenecientes á la finca; hay un gran sótano y casa de mucha comodidad para familia; con un gran corralon todo cercado de pared, pudiendo hacer contrato si se desea; las existencias del negocio pueden venderse á plazos con buena garantia por pertenecer hoy á menores; para tratar ocurran á la calle de Bolivar núm. 4, de 12 á 4 de la tarde. o18-v3n

[illegible]

PAPEL DE IMPRENTA ESCRITURA

DE LA ACREDITADA FÁBRICA

DE DARDIEN HANSSENS

DE VILVORDE (BELGICA)

GRAN IMPRENTA-LIBRERIA

DE CARLOS LELONG

EN BRUSELAS

Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

A. PLAISANTIN

143—POTOSI—143

Representante de varias otras fábricas de Europa

A. PLAISANTIN

143—*POTOSI*—143

s26-v26o

A los linderos Del terreno de la propiedad de los herederos de Don Juan Aranz, situada á inmediaciones del mercado 11 de Setiembre. Estando comisionado por mandato judicial para ubicar y deslindar el terreno arriba espresado, cuya superficie es Ad-Corpus, y siendo necesario para ello, el tener á la vista los tít. de Vds. el agrimensor q' suscribe, en cumplimiento del articulo 10 ° de las Istrucciones para los agrimensores, avisa á Vds. que el dia 26 del corriente Octubre efectuará la operacion que judicialmente se le ha encomendado—Buenos Aires, Octubre 19 de 1871—José Maria. de las Carreras—Domicilio Chile 330 de 9 á 11 de la mañana y de 6 á 8 de la noche. o21-v27

El Dr. D. Adolfo Señorans

Q. E. P. D.

(Falleció el 15 de Abril de 1871)

Da. Escolastica Magone de Señorans Esposa por si y sus hijos menores y demas familia de dicho finado, suplican a todas las personas de su amistad que por un olvido involuntario no se les hubiese pasado esquela de invitacion, se dignen asistir al Funeral que se ha de celebrar en el Templo del Arcangel San Miguel el Jueves 26 del corriente á las 11 de la mañana. Favor á que vivirán siempre gratos.

Los Sres Sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al Responso recibiran mayor estipendio al de costumbre. o 24 2n

Maria Viana de Soler.

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Abril de 1871

Sus hijos, Federico Soarez, Micaela S. de Bedriñana Miguel Soler, nietos Federico, Carlos, Manuel Suares y demas deudos invitan á las personas de su relacion para que se sirvan asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada se ha de celebrar en la Santa Iglesia de San Nicolas de Bari, el 28 del corriente á las diez y media de la mañana.

Esta es la única invitacion [illegible]

Al Público

En la agencia Francesa, calle Corrientes num. 125 se compran todas clases de objetos de valor con pacto de contra-venta, a precios y condiciones favorables.

DEPARTAMENTO DE POLICIA

Octubre 19 de 1871

Por disposicion [illegible] sobre la marcha de los carros [illegible] Tramways [illegible]

Dios guarde á V. S. [illegible] Comisario de Ordenes

Orden del dia

[illegible]

Esta disposicion se hace estensiva á los carruajes de los tramways establecidos en el municipio, los cuales y mientras no se dicte á guia adecuada municipal en contrario, deberan observar las mismas prescripciones, es decir que al cruzar ó dar vuelta las boca calles, no podrán hacerlo sino al paso retardado de los caballos, prévio aviso del guia que anunciara con el toque de corneta la llegada del tren á las boca calles.

En los casos de infraccion por parte de los mayorales de los trenes, se tomará nota de [illegible] que corresponde [illegible] Comisarios [illegible] que haya lugar y respecto á los carruajes [illegible] rodados se aplicara á los infractores [illegible] pesos mjc, segun esta ordenado, cuya pena será aplicada por los Comisarios respectivos. Buenos Aires Octubre 18 de 1871 *S. Mendez.*
o24 v28 Comisario de Ordenes

Comisaria GENERAL DE GUERRA Y MARINA—Aviso oficial. Por disposicion superior el viernes 24 de Noviembre proximo, á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion publica por propuestas cerradas para la provision de [illegible] á las guarniciones de Bahia Blanca Patagones y Buenos Aires, con sujecion á las bases que se encuentran en esta Comisaria á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin Oficial—Buenos Aires, Octubre 20 de 1871. M. B. Campos. o21 v21n

Interesante Para el comercio de los partidos. Lobos Navarro, Guardia del Monte, Las Flores, Saladillo y 25 de Mayo. La casa de comisiones y espediciones establecida desde varios años con tanto buen éxito para el comercio entre Buenos Aires y Chivilcoy, bajo la firma social "Ferrari Copello y Ca" acaba de abrir una sucursal en la casa Urquiola en Lobos, encargandose de remitir á la capital los frutos de la campaña, y vice-versa, mercaderias en general de la capital á Lobos y sus puntos limitrofes, siguiendo siempre á garantir como por lo pasado, peso, numero y medida segun tarifa y reglamentos de dicha casa que se hallan repartidos en todos los almacenes y hoteles de los mencionados partidos o21 v 30 3 ° p

Males Crónicos. Se curan con agua fria de cualquier clase que sea y con el mejor exito aun cuando se hayan sentido por cinco, diez ó mas años y con mayor prontitud, las agudas y leves Los enfermos que en su casa no tengan comodidad al efecto se les dará casa y comida y será su curacion mas pronta. Tambien se asiste á domicilio. Montevideo núm. 183 altos, o3-v3n

Libreta Se ha perdido una del Banco de la Provincia, que contiene el depósito de 2500 pesos mjc. á favor de D. Luis Darbon El que la entregue en el escritorio del Sr. Coffin, Esmeralda 85, será gratificado. o11-v11n

Tirantillos Y tablas de Pino blanco hay un surtido grande en el antiguo corralon de Amestoy, calle Brasil, plaza Constitucion. Se venden por mayor y menor á precios módicos. o13-v28

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion superior el Lúnes 30 de Octubre á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la guerra el remate publico verval para la compra de los artículos siguientes para vestuario de marina.

9,600 Yardas brin blanco, 500 id id ó listado azul para cuellos, 3,500 yardas cinta de hilera blanca de 15 milimetros de ancho, 2,500 yardas de 7 milimetros de ancho. Los proponentes tienen en la comisaria general de guerra las muestras de los articulos mencionados; presentando el dia antes del señalado para el remate las fianzas que ofrezcan en la forma establecida—M. B. Campos. o3-v30

Dn. JOSE MUJICA
DE CHIVILCOY

Sirvase mandar abonar á esta imprenta la cuenta que adeuda por impresos, avisos y suscripcion de los abonados á la Prensa hasta la fecha en que fué suspendido, previniéndole que este aviso será permanente hasta tanto no halla vd. satisfecho lo que corresponde. o4-v30

Tenedor de libros Uno con mucha práctica, y buena letra, disponiendo en la actualidad de algunas horas, se ofrece para llevar la contabilidad en cualquier casa de comercio. El mismo se encarga de pasar balances, arreglo de liquidaciones & a todo á precios moderados. Los que se interesen pueden dirijirse á la calle de Piedad [illegible] altos, por medio de una esquelita con las iniciales R. J. M. o16-v3n

[illegible] los enfermos no obtienen el resultado que [illegible] práctico, les dará la misma cantidad que cobra por curacion, y de este modo [illegible] la duda que existe [illegible] del remedio [illegible] razon, al engaño de los charlatanes.

La viruela, sarampion, escarlatina, se curan bien con un resultado muy feliz, si el práctico es llamado para curarles al principio de la fiebre y antes de aparecer la erupcion, y para mejor conocimiento de estos males, prevenimos al público sus sintomas mas principales.

La viruela se presenta con escalofrios, fiebre, vómitos, sed, y muchas veces con delirio. El sarampion con escalofrios, dolor de cabeza, garganta, ánsias de vomitar y pesadez. La escarlatina con fiebre, frio, calor, nauceas, vómitos, sed, y ojos colorados. Si el práctico que suscribe no es feliz en la curacion radical de estos males, no cobrará nada. Los males crónicos se curan con otras condiciones.—A. Urraco. (Argentino) Montevideo 183. o21-v30

A LAS IMPRENTAS
DE LA REPÚBLICA

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños.
Galeras de madera escuadra de fierro, 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños.
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc, 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario, doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc.
Volandetas de madera.
Valanderas de madera, fierro y zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Brozas para legia núm. 1
Brozas para legia num. 2.
Cepillos para sacar pruebas
Punturas para prensas de todos tamaños
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero
Carros para conducir formas
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes
Cintas especiales para la tabla del pliego
Cintas especiales para conducir el pliego
Cuñas mecánicas
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas
Atacadores.
Cuchillas para imponer
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Muebles para cuadros de 5 formatos
Id para cuadros con correderas, 5 formatos
Cortadores [illegible] simples
Id Cortadores [illegible] para trabajos finos
Baños Maria para fundir cilindros
Moldes para cuadros de prensas de fierro y zinc
Tinta fina
Numeradores automáticos
[illegible] tres tamaños
Maquinas prensas de tirar 200 ejemplares por hora
[illegible] Hoe—Cajas americanas—[illegible] formas. Rayas de bronce—Viñetas de todas clases. Apretadores. Papel de diario 80 centímetros por 113 [illegible] Papel de [illegible] 71 centimetros por 102. Papel de [illegible] 90. [illegible] 4 clases. Papel de esquela 4 id. Papel de carta 2 clases. Papel de tapas 3 clases. Papel satinado. [illegible] Papel azul. Cartulinas [illegible] de todos colores. [illegible] Victoria 124. San Martin 124 o11 v31

POLICIA

CIRCULAR

Buenos Aires, Octubre 24 de 1871

[illegible]

Juego de azar entre [illegible] sobre el dueño de casa	[illegible] dias de arresto
Y en caso de reincidencia será sometido al Superior Tribunal	
Cafeteros [illegible] pulperos [illegible]	200 $ ó 8 [illegible]
Y en caso de reincidencia sometidos al Tribunal	
Por vender bebidas á consumir al mostrador	200 " " 4 " "
Los que se encuentren ebrios en las pulperias fondas, bodegones ó vias publicas, por la primera vez	4 " "
Por la segunda vez	8 " "
Y por continuadas reincidencias serán sometidos al Tribunal	
Por disparar armas de fuego	200 " " 4 " "
Id incendiar cohetes voladores	200 " " 4 " "
Id incendiar cohetes de la India	100 " " 2 " "
Id galopar dentro de un radio de 15 cuadras de la Plaza de la Victoria en todas direcciones incluso las riberas	200 " " 4 " "
Id desorden	200 " " 4 " "
Id cada menor que se admita al juego de billar, pagará el dueño de casa	200 " " 4 " "
Id vertir palabras obsenas ó dar gritos alterando el órden	100 " " 2 " "
Id cargar toda clase de arma blanca o de fuego	500 " " 8 " "
A mas la pérdida del arma, y en caso de reincidencia sometidos los infractores al Superior Tribunal	
Por adiestrar animales ariscos dentro de la ciudad	200 " " 6 " "
Id maltratar animales	200 " " 4 " "
Id tocar en las calles en altas horas de la noche, comprendiéndose estas desde las 12 hasta las 6 de la mañana, organitos, arpas y otros instrumentos, y las reuniones de individuos con música, cada uno de ellos	100 " " 4 " "
Los dueños de hoteles, fondas, posadas y casas de inquilinato, por no dar cuenta cada mes á los Comisarios, de los individuos que ingresen en sus establecimientos y diariamente de las alteraciones que tuvieren lugar, por cada uno, la primera vez	100 " " 4 " "
Por segunda vez	200 " " 6 " "
Por tercera vez	800 " " 8 " "
Por cruzar ó dar vueltas las calles con los carruajes ó rodados, incluso los tramways á otro paso que no sea el natural de los caballos	200 " " 4 " "

Dios guarda á V.

S. Mendez.
o25-v30 Comisario de Ordenes.

El que firma Previene á los habitantes del Departamento del Centro que durante su permanencia en Buenos Aires, para donde [illegible] Casimiro Nogaro, de cuyos actos se constituye responsable. Mercedes, Octubre 18 de 1871 [illegible]

[illegible]

Magnífica [illegible] situada en el punto mas central de la ciudad, cerca de un centro, con una huerta y [illegible] El dueño la vende por ausentarse del pais. Dirijirse Potosí 141—Van Gelderen y Despouy [illegible] v28

Declaracion En consecuencia de sérios equivocaciones habidas recientemente, con otra persona que lleva el apellido de mi señora madre, he resuelto firmar en la forma que estimo mas conveniente, publicando este aviso en los diarios de la capital, é igualmente suplico á los del interior reproduzcan estas lineas.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1871.—Marcos del Pino Arrondondo. o19-v29

A las costureras En la calle del Parque núm. 134 se compone y limpia máquinas de coser y se dan lecciones de costura por un maquinista Norte Americano y tambien se encarga de ir á domicilio á todo precio módico. o[illegible]

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias se han de vender en público remate y en el Juzgado de Paz de la Magdalena, el dia 26 del entrante Octubre las poblaciones existentes en el terreno de estancia situado en el partido perteneciente á la testamenteria de D. Pedro C. Ramos, y son las siguientes: Una casa de azotea edificada en terreno de 20 varas de frente por 6 de ancho, formando tres pisos bajos la azotea principal y dos piezas laterales bajas an el corredor que forma el mismo edificio con sus correspondientes puertas y ventanas de reja, toda en mal estado y tasada en todos sus ramos en la suma de cincuenta mil pesos mjc. Una pieza de azotea con tirantes de pino de tea con diez varas de largo por seis de ancho, con una ventana de reja y dos puertas en regular estado, tasado en 20 mil pesos mjc. Una pieza de guindo con un horno de material con una puerta en mal estado tasada en mil pesos mjc. 3 piezas de quincha con doce varas de largo por cinco de ancho, con 4 puertas todas en muy mal estado, tasada en tres mil pesos mjc. Un rancho de quincha con dos piezas, una de ellas con piso de tabla tasada en tres mil pesos mjc. Una cocina de quincho con ramada tasada en mil pesos mjc. Una cochera de quincha en mal estado tasada en 150 pesos mjc. Un rancho de quincho con 10 varas de largo por 4 1|2 de ancho tasado en dos mil pesos mjc. Una cocina en mal estado tasada en doscientos pesos mjc. Un rancho de quincho con dos piezas en mal estado en los mil quinientos pesos mjc. Una cocina de quincho en mal estado tasada en doscientos pesos mjc. Previniéndose que la venta no podra efectuarse por un precio que baje de las terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores los que se interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones podran ocurrir á la oficina á mi cargo Victoria núm. 19. que se les pondran de manifiesto—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1871.—Debe preventrse que la compra se hará con la obligacion de levantar dichas poblaciones, sacándolas del lugar en que que se encuentran. Manuel Navarra. o25-v26

Por disposicion de D. Juan L. Camaña Juez Comisario del concurso de D. N. Lema y Hnos se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 2 del entrante á las 2 de la tarde á efecto de procederse a la verificacion de creditos previniendose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Octubre 24 de 1871. Sicouret. o2-v27

Por mandato del Sr. Juez civil de primera Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y á peticion de D. Manuel Pino representante de la testamentaria de Da. Ana Viñole, de Fabian se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de la referida Da. Ana Viñode de Fabiani ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y Oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que tenga lugar

Buenos Aires Octubre 9 de 1871—José Fernandez. o25-v26n

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel se hace saber á D. Angel Martinez, que en la demanda que contra él sigue el moreno Máximo Martinez, sobre entrega de su hijo menor de edad, Fermin á Martinez, con fecha 19 del corriente, se ha proveido lo siguiente—Por lo que resulta del precedente certificado del actuario y haciéndose efectivo el apercebimiento decretado á fecha 28, dase por evacuado en rebeldia de D. Angel Martinez, el traslado que se le confirió á fecha 15. En su consecuencia, notifiquesele esta resolucion por edictos y término de tres dias, y en segunda pasése al espediente en vista al Ministerio de Menores como está mandado. Repongase esta foja. Martel. Se mandó y firmó el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. Honorio Martel, en Buenos Aires á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y uno, doy fe. Manuel Llames Oliver.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.—Manuel Llames Oliver. o25 v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á D. Federico Morris, ó á sus herederos en caso de su fallecimiento para que dentro del término de quince dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha entablado la testamentaria de D. Carlos Agostine sobre rendicion de cuentas de la sociedad que entre ambos existia en un Buque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 24 de 1871. Eduardo Munilla. o25v2n.

Por disposicion de Don Eulogio Blanco, Juez Comisario del concurso de Don Francisco Lambrech, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, Octubre 23 de 1871. Sicouret. o. 25 v. 29.

Por dispocicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores, del fallido D. Vicente Sanguinetti que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el articulo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Octubre 24 de 1871. Joaquin Lijó. o25v27.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Casimiro Echenique, presenten al Síndico D. Adolfo Cazon, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispono el inciso 6. ° del artículo 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1. ° del artículo 1557; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario Don Eloy Ruiz con arreglo al inciso 2. ° del artículo citado—Buenos Aires, Octubre 24 de 1871. Eugenio Blanco. o25 v27.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber por medio del presente al [illegible] D. Martin A. Piñero, [illegible] en la testamentaria de [illegible] á continuacion se transcribe. Buenos Aires Octubre 5 de 1871. Y vistos. Resultando del certificado de f. 112 vta. que D. Martin Avelino Pinero, no ha comparecido á [illegible] presentadas á f. 106, en rebeldia [illegible] dánse por absueltas dichas [illegible] se agregaran á este [illegible] este auto por medio de edictos [illegible]